



Universidad de Valladolid

Facultad de Derecho

Grado en Derecho

“Efectos del COVID-19 en las principales variables macroeconómicas de España y Castilla y León”

Presentado por:

Diego Olmedo del Olmo

Tutelado por:

Juan Carlos Gamazo Chillón

Valladolid, 15 de julio de 2022

RESUMEN

Cuando se declaró la pandemia mundial del COVID - 19 no podíamos prever los devastadores efectos que causaría para la salud de las personas ni para nuestra economía. En marzo de 2020, en España, se declaró el Estado de Alarma para combatir la primera ola de contagios entre la población. En ese momento, se produce una parada general de toda actividad productiva, salvo excepciones, como fueron los negocios de productos necesarios, farmacias, centros sanitarios, entre otros. Ello causó una disminución sin precedentes en la producción nacional, es decir, en el Producto Interior Bruto. De igual forma, muchos trabajadores vieron sus empleos afectados por las medidas adoptadas.

El COVID - 19 también ha producido consecuencias en la inflación. Aunque en los primeros meses la tasa disminuyó, cuando comenzó la recuperación con la apertura de todos los mercados de manera coordinada se produjo una fuerte subida del nivel general de precios, que hoy por hoy se ha convertido en una de las mayores preocupaciones de nuestra economía.

Finalmente, mencionar también la deuda pública. En el momento en el que la economía registra crecimiento negativo, las administraciones necesitaron recursos para comprar diferentes productos sanitarios como batas, mascarillas, tests de detección de la enfermedad, etc. Para ello, se acude a la deuda, lo que ha provocado un importante incremento en su tasa.

Han sido dos años muy difíciles para nuestra economía y para la de todo el mundo, pero se atisba una ligera recuperación que se acerca a una situación económica similar a la que nos encontrábamos en febrero de 2020.

Palabras clave: pandemia, recesión, desempleo, endeudamiento e inflación.

ABSTRACT

When the global pandemic of COVID - 19 was declared, we couldn't foresee the devastating effects it would have on the health of people or the world economy. In March 2020, in Spain, the State of Alarm was declared to combat the first wave of infections among the population. At that time, there is a general stoppage of all productive activity, with exceptions, such as the businesses of necessary products, pharmacies, health centers, among others. This causes in the

economy an unprecedented decrease in national production, that is, in the PIB. Similarly, many workers saw their jobs affected by the measures adopted.

COVID - 19 has also had consequences on inflation. Although in the first months the rate decreased, when the recovery began with the opening of all markets in a coordinated manner, there was a sharp rise in the general level of prices that today has become one of the biggest concerns of our economy.

Finally, mention also the public debt. At the moment when the economy stops, administrations need resources to buy different health products such as gowns, masks, disease detection tests, etc. To do this, the Debt is used, which has caused a significant increase in its rate.

It has been two very difficult years for our economy and for the economy of the whole world, but a slight recovery is beginning to be seen, which is going through an economic situation similar to the one we found ourselves in February 2020.

Key Words: pandemic, recession, unemployment, indebtedness and inflation.

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| 1. - Introducción | Página 5 |
| 2. - Qué es el COVID - 19 | Página 7 |
| 3. - Las variables macroeconómicas. | |
| 3. 1 - Producto Interior Bruto | Página 11 |
| 3. 2 - Renta Nacional y Renta Disponible | Página 15 |
| 3. 3 - Empleo | Página 17 |
| 3. 4 - Inflación | Página 21 |
| 3. 5 - Deuda Pública | Página 25 |
| 4. - Estudio pormenorizado del impacto del COVID - 19 en las variables macroeconómicas en España. | |
| 4. 1 - Análisis del Producto Interior Bruto | Página 28 |
| 4. 2 - Cambios sobre la Renta Nacional y la Renta Disponible | Página 32 |
| 4. 3 - Efectos sobre el empleo | Página 33 |
| 4. 4 - Consecuencias en la inflación | Página 37 |
| 4. 5 - Impacto en la deuda pública | Página 39 |
| 5. Impacto en la economía de Castilla y León | Página 43 |
| 6. Conclusiones | Página 48 |
| 7. Bibliografía | Página 50 |

1. - INTRODUCCIÓN.

Hace 27 meses que se declaró oficialmente una pandemia a nivel mundial. Todavía hoy nos parece irreal cuando en aquellas navidades de 2019 oíamos hablar de un virus que empezaba a afectar la vida de las personas en China. Desde España no pensábamos que dicha situación nos iba a afectar y mucho menos nos imaginábamos lo que sufriríamos meses más tarde. No solo han sido dos años y medio ingente de contagios, síntomas, personas fallecidas, etc. sino que a ello hay que sumarle todos los devastadores efectos que ha causado en la economía mundial y que seguiremos sufriendolos a largo plazo.

En marzo de 2020 sufrimos mundialmente una situación verdaderamente excepcional, sin precedentes históricos de tal calibre. Durante un tiempo todo el mundo estuvo encerrado en sus casas, muchos sin poder ir a trabajar con lo que conlleva ello para la actividad productiva. Fueron momentos muy duros para toda la población mundial, puesto que en ese momento reinaba la incertidumbre y el desconocimiento a esa nueva situación.

Viendo cómo han ido transcurriendo todos estos meses, nos damos cuenta que en realidad ha sido todo un logro que en menos de un año se comenzasen a administrar las primeras vacunas, y que en dos años estábamos haciendo una vida casi plenamente normal. Hoy por hoy, podemos decir que el COVID - 19 prácticamente ha sido erradicado, por lo menos, sus efectos devastadores tanto en la salud de las personas como en la economía, ya que muchos de las variables macroeconómicas actuales nos muestran que existe una situación similar a la que nos encontrábamos justo antes del comienzo de la pandemia. Si bien, aun quedan secuelas tanto en la salud de las personas como en la economía.

Es cierto que la recesión económica derivada del COVID ha sido muy importante, sobre todo para los países europeos del sur, dado a nuestra organización de la economía y la importancia que tiene el sector terciario en ella (turismo, hostelería, transporte, etc). Pero parece excesivo señalar que es la peor crisis sufrida hasta ahora, puesto que ha habido a lo largo de nuestra historia otras crisis económicas de gran importancia, como la de 2008.

Señalar que como consecuencia de la pandemia, muchos de nuestros hábitos han cambiado ya que, debido al largo confinamiento sufrido, aumentó entre los consumidores la compra de productos vía online, y esa habitualidad permanece hoy, aun cuando el riesgo de contagio es prácticamente nulo. Cuando estalló la pandemia hubo una histeria social debido al miedo de una posible escasez de ciertos productos en los supermercados, si bien, eso no ocurrió, puesto que dichos negocios de productos básicos, así como el transporte,

continuó funcionando con normalidad, sino más que antes. También, el ejército español ayudó en esas labores de abastecimiento a todo tipo de negocios.

En el presente trabajo, tras explicar detalladamente qué es el COVID - 19 y cómo surgió en nuestras vidas, se estudiará en un primer bloque las variables macroeconómicas más importantes y que representan de una manera clara, el gran cambio sufrido por el COVID. Se hablará de su concepto, cómo extraer la variable, componentes, importancia para la economía, etc.

En el segundo bloque ya sí se podrán comprobar las verdaderas consecuencias en España que ha provocado la pandemia a las variables antes explicadas, destacando diferentes gráficas y tablas para una mejor comprensión.

Por último, se hará una pequeña referencia al impacto que ha provocado en la economía de nuestra región, Castilla y León.

La elección de este tema, “Impacto del COVID - 19 en las principales variables macroeconómicas de España y Castilla y León” ha sido por la importancia que ha supuesto para las vidas, sobre todo de los jóvenes, el paso durante estos dos años por esta pandemia. Además, es reseñable que este tema relativo al COVID quedará para futuros lectores que quieran conocer qué fue aquello del coronavirus y las consecuencias, en este caso económicas, provocadas en España.

El objetivo principal que se persigue con el presente trabajo es en primer lugar un mejor conocimiento de las diferentes variables económicas, porque es importante para cualquier ciudadano tener una cultura económica básica, pues no solo está destinado para personas que tengan ya una base de conocimiento en materia económica, sino que el objetivo es que cualquier lector comprenda el significado de todas las variables que a continuación se estudian. Asimismo, se persigue que el lector obtenga una visión del duro golpe que ha sufrido nuestra economía desde la llegada del coronavirus, por ello, la utilización de gráficas para una mejor percepción.

2. - QUÉ ES EL COVID - 19.

Para comenzar a desarrollar el tema sobre el que versa el presente trabajo, creo que es necesario explicar lo que es el COVID - 19, cómo se originó, las medidas que se adoptaron, así como las consecuencias que ha provocado a nuestras vidas y, por consiguiente, a nuestra economía.

Si empezamos por el origen de dicho virus debemos remontarnos a diciembre del año 2019 y trasladarnos a la ciudad de Wuhan, situada en la provincia de Hubei, en China. Allí, se empezaron a diagnosticar una serie de casos similares de neumonía de origen desconocido que seguían todos ellos unas características comunes. En ese momento se creyó que su procedencia venía del mercado de abastos de dicha ciudad donde se vendían diferentes pescados y mariscos, así como animales vivos de diversa naturaleza. En las primeras investigaciones, se descubrió que dichas neumonías venían provocadas por un virus de la familia de los *Coronaviridae*, que pronto fue bautizada con la nomenclatura SARS-CoV-2.¹

Seguidamente, se comenzaron a descubrir nuevos casos del mismo virus en otros países como Tailandia, Japón, Corea del Sur, Estados Unidos, etc. La propagación a los países asiáticos fue inmediata, habiendo a comienzos del año 2020 una considerable cifra de contagiados desperdigados por todo el mundo.² Dada la gravedad de la situación, el 30 de enero de 2020, el Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional (instrumento jurídico creado en 2005 perteneciente al ámbito de la Organización Mundial de la Salud) declaró la situación como una “Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional”. Poco tiempo después, la propia Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 11 de marzo la situación como pandemia mundial.³

Como adelantaba anteriormente, los primeros casos tuvieron una rápida expansión por los países asiáticos, pero en el mes de febrero del mismo 2020 la oleada de casos atacó directamente al continente europeo y, entre ellos, a España. La expansión por nuestro continente fue verdaderamente veloz, ya que nos encontramos con una situación totalmente novedosa, en la cual no había unas pautas de actuación definidas. La libre circulación de personas que existe en Europa, y la inexperiencia de los diferentes gobiernos

¹ Ministerio de Sanidad (2021). *Información científica - técnica. Enfermedad por coronavirus, COVID-19*. 15 de enero, Pág. 1 a 5.

² Chicaiza, L. et alía (2021). ¿Economía o salud? Un análisis global de la pandemia de COVID-19. *Revista de Economía Institucional*, vol. 23 n° 44. Pág. 4.

³ Instituto de Salud Carlos III (2022). *Informe COVID-19*, n° 120. Pág. 1 a 4.

sobre este tema, hizo perder demasiado de tiempo en la toma de decisiones para adoptar medidas y ello provocó un elevado número de contagios como poco después quedó de relieve. El primer país europeo en tomar medidas más drásticas fue Italia.

Nuestro país notificó el primer caso de Coronavirus, ya denominado internacionalmente como COVID - 19, el 31 de enero de 2020, era un turista alemán que se encontraba de vacaciones en la Isla de La Gomera, en las Islas Canarias, que había venido desde su país de origen en el cual había tenido contacto estrecho con un positivo. Tras un mes de contagios continuados, el 13 de marzo, con 3.879 casos positivos y 90 muertos, el Presidente del Gobierno, D. Pedro Sánchez, anunció a toda la población la declaración de Estado de Alarma, que al día siguiente fue aprobado por el Consejo de Ministros y que limitó la movilidad de los ciudadanos a casos muy específicos, como era acudir al trabajo, a realizar compras de productos de primera necesidad, así como la suspensión de todo espectáculo ocio-cultural y las clases educativas presenciales de todos los niveles⁴.

La evolución normativa que se fue sucediendo comenzó con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID - 19⁵. En dicha normativa se limitó la movilidad ciudadana a casos meramente excepcionales como eran la compra de alimentos y medicamentos, asistencia a centros sanitarios o entidades bancarias, se reguló la apertura de los establecimientos hosteleros, restauración, centros culturales, deportivos, etc. Dicho Estado de Alarma se prorrogó hasta seis veces, llegando su fin el 21 de junio del mismo año 2020, fecha en la cual comienza la “nueva normalidad” tras un largo periodo de medidas que inducían a una paulatina desescalada.

Llegados a este punto, tras una evolución favorable de la pandemia y una incidencia acumulada cada vez menor, nos permitió disfrutar de un verano razonablemente normal. Esto cambia a partir del 9 de octubre de 2020, cuando el Gobierno decreta el Estado de Alarma en nueve municipios de la Comunidad de Madrid, en los cuales se restringía la entrada y salida de personas, salvo aquellos desplazamientos que estuviesen debidamente justificados, igual que ocurrió en el primer Estado de Alarma. Esto se publicó en el Real Decreto 900/2000, de 9 de octubre, por el que se declara el Estado de Alarma para

⁴ La Moncloa (2021). *Estados de alarma*. Disponible en <https://www.lamoncloa.gob.es/covid-19/Paginas/estado-de-alarma.aspx>

⁵ Ver Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-3692>

responder a situaciones de especial riesgo por transmisión no controlada de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, que estuvo vigente hasta el 24 de octubre.⁶

Al día siguiente, se decreta en todo el territorio nacional un nuevo Estado de Alarma debido al incremento en el número de contagios, recogido en los Decretos 926/2020, de 25 de octubre⁷, y el 956/2020, de 3 de noviembre⁸ que prorroga el anterior. El periodo de este último Estado de Alarma es amplísimo, pues dura más de seis meses, hasta el 9 de mayo de 2021, y por ello las medidas van cambiando, dependiendo de la situación en la que se encontraban los datos de incidencia acumulada, presión hospitalaria, etc. Las medidas más relevantes fueron el toque de queda que obligaba a la población a permanecer en sus hogares desde las 23 horas hasta las 6 horas del día siguiente, también se limitó la entrada y salida de territorio nacional, así como del territorio autonómico a todos los ciudadanos, y se limitó las reuniones de grupos de personas a un número máximo de seis. Todas estas medidas, en este tercer periodo normativo, fueron, en cierta medida, delegadas a las autoridades autonómicas para que estas perfilasen los detalles de las restricciones, así los gobiernos autonómicos podían endurecerlas o aminorarlas dependiendo de la evolución de la pandemia en su propia Comunidad Autónoma.

A todo esto, el 27 de diciembre de 2020 comenzó en España la vacunación del COVID - 19 de acuerdo con un plan nacional, empezando primero por aquellas personas internas en residencias de mayores, las cuales habían sufrido las consecuencias más duras de esta pandemia, y de acuerdo con el protocolo se continuó con la población general de mayor edad.

El 9 de mayo de 2021, cuando finaliza el último Estado de Alarma, desaparecen todas aquellas medidas que limitaban la libertad de deambulación de los ciudadanos. De esta manera, comenzaba en España un periodo denominado como “nueva normalidad”, donde las únicas medidas que permanecieron fueron las mascarillas en interior y exterior, y la distancia de seguridad interpersonal de metro y medio. Igualmente, se fueron liberando los aforos de los espectáculos públicos como los deportivos, cine, conciertos, etc., si bien es cierto hubo momentos en los que se volvían a limitar por subidas en la incidencia acumulada. Es significativa una de las últimas medidas tomadas por el Gobierno que parece mostrar signos del final de la pandemia, y es que el 19 de abril de este año 2022, se publicó

⁶ La Moncloa (2021). Op. Cit. Pág. 4.

⁷ Ver Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-12898>

⁸ Ver Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre. Disponible en https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-13494

en el Real Decreto 286/2022, la eliminación de la obligatoriedad del uso de las mascarillas en interiores (a excepción de centros sanitarios, transporte público, etc).⁹

Es necesario comentar brevemente lo que produce a las personas el estar infectado del virus que aquí tratamos, es decir, los síntomas generales de tener el coronavirus. El caso normal es el de resfriado común como los que se producen en las épocas invernales causados por los virus del Síndrome Respiratorio Agudo Grave, si bien, dicha situación se puede complicar en aquellas personas con patologías previas, llegando a producir una neumonía y en los casos más graves causar hasta la muerte.¹⁰ No hay que olvidar que el hecho de permanecer tanto en nuestros hogares durante los Estados de Alarma, con las noticias que nos llegaban tan alarmantes en todos los medios de comunicación, ha provocado enormes consecuencias sociales, como pueden ser las depresiones, la ansiedad, etc.

Finalmente, mencionar además un debate que ha surgido entre la sociedad en general y entre aquellos que estudiaban la pandemia de una forma profesional, me refiero a la posible contraposición entre salud y economía, es decir, se ha pensado en ocasiones que si se legislaba pensando en proteger la salud de todos los ciudadanos, se perjudicaba en gran medida la economía y, por ende, si se quería salvar algo la economía del país, había que dejar de lado las medidas pensadas para la no propagación del virus. Pese a esa posible contraposición entre economía y salud, en numerosos estudios, diferentes científicos no han demostrado que exista dicho antagonismo, puesto que existen otras múltiples variables que influyen en la economía y en los datos de la pandemia.¹¹

Las medidas que los diferentes gobiernos fueron tomando tienen relación con el refuerzo del sistema de salud nacional, la repartición de ayudas a los sectores económicos más afectados, como puede ser el turismo, y con ello minimizar en la medida de lo posible la pérdida de empleo, el cierre de empresas, etc.

⁹ Ver Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-6449>

¹⁰ Ministerio de Sanidad (2021). *Información científica - técnica. Enfermedad por coronavirus, COVID-19*. Op. Cit. Pág. 3

¹¹ Marchán, J.C. (2021). Disociación salud-economía: pertinencia de la reapertura económica en Colombia y su impacto en el manejo sanitario de la pandemia de covid-19. *Revista Salud UIS*. Vol. 53, nº 1. Pág. 1 y 2.

3. - LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS

En este apartado se comentan las diferentes variables macroeconómicas que posteriormente, en el siguiente capítulo de este trabajo, se analizarán cómo han sido afectadas por la pandemia. El objetivo de este capítulo es definir dichas magnitudes y comentar cómo se calculan sus valores.

3.1 - El Producto Interior Bruto (PIB)

El producto interior bruto (PIB, en adelante) es una variable macroeconómica que también puede ser denominada como producción nacional. Se utiliza para sumar los valores monetarios de todos los bienes y servicios finales que se producen en un país durante un cierto periodo de tiempo, normalmente un año¹². En España, así como en la generalidad de las economías, es el indicador más utilizado para conocer el valor de la economía nacional. Su cálculo y publicación se realiza de forma trimestral, pero el que verdaderamente tiene relevancia es el dato anual, ya que nos permite comparar la producción del año actual con los anteriores.

Dicha definición incluye en sí numerosos detalles y problemas como pueden ser, en primer lugar, la necesaria utilización de variables que permitan valorar a todos los bienes en una misma unidad o medida¹³. La solución a este problema se consigue con la utilización del valor nominal de dichos bienes, por ejemplo, no utilizamos como unidad de medida los kilogramos, puesto que en los servicios no se produce nada material susceptible de peso. De tal forma que lo que se hace es extraer el valor que tienen esos bienes en el mercado, para ello se multiplica la cantidad de esos bienes por el precio de cada uno de ellos.

Otro de los grandes problemas que afecta al valor que se le da al bien o servicio es la variación en los precios, ya que puede ocurrir que durante dos años la producción sea la misma, pero los precios aumenten un 10%. Y dada esta inflación, lo que sucede es que el valor nominal de los bienes finales aumenta, pero la cantidad producida no. Para solucionar este problema se trabaja con la producción real y no con la producción nominal. Esta última, la producción nominal, extrae el valor de la producción tomando el precio de

¹² Lipsey, R. G. (1992). *Introducción a la economía positiva*. Barcelona: Vicens Vives.

¹³ Gamazo, J. C. (2019). *Notas para el estudio de economía política*. Valladolid: Manuales y textos universitarios UVa. Pág. 117.

mercado que esté vigente en ese año¹⁴, lo que lleva a que los precios vayan variando de un año para otro; sin embargo, la producción real valora los bienes y servicios de cada año tomando como referencia los precios de un año determinado (año base)¹⁵. De esta forma, solucionamos el problema de la variación de precios, ya sea inflación¹⁶ o deflación¹⁷, pues al tomar el precio de un año de referencia se evitan posibles alteraciones ocasionadas por la variación de los precios.

También es importante señalar que se deben tomar siempre los bienes y servicios finales¹⁸, pues la contabilización de los bienes intermedios (los que se utilizan para producir otros bienes) produciría un problema de doble (incluso triple, cuádruple, etc) contabilización dado a que el valor del producto final ya recoge el valor de los productos intermedios.

Otro problema es que la inclusión de toda la producción nacional resulta complicada en ocasiones, debido a la producción de bienes que se encuentran fuera de los mercados y, por tanto, de difícil valoración, de tal manera que aquellas operaciones que están en la denominada “economía sumergida” o el autoconsumo no son contabilizadas en esta variable macroeconómica.

El PIB lo que nos facilita es conocer la evolución de nuestra economía. Se trata de un indicador económico fundamental que nos aporta información global de la capacidad productiva de un país. Además, nos permite una comparación con los demás países de nuestro entorno. Lo deseable es que dicha producción vaya aumentando de año en año, ya que eso nos daría a entender que aumenta el consumo, el gasto y la inversión de nuestro país, y, con ello, los ingresos que generamos tanto las empresas como las familias. Si crece el PIB, también provoca un impacto en el empleo, ya que una mayor producción significa la necesidad de crear puestos de trabajo.

Es importante diferenciar lo que es el PIB y lo que es el Producto Nacional Bruto (PNB). El PIB es la variable que nos muestra la producción que se ha llevado a cabo en

¹⁴ Blanco, J. M. (2019). *Economía, teoría y práctica*. Madrid: Mc Graw Hill. Pág. 220.

¹⁵ Blanco, J. M. (2019). Op. Cit.. Pág. 220.

¹⁶ Inflación es el aumento generalizado y sostenido en el tiempo de los precios de los bienes y servicios que se encuentran en un determinado mercado. Ver en Fischer, S. et alía (1989). *Economía*. Madrid: McGraw-Hill.

¹⁷ Deflación es la disminución generalizado y sostenido en el tiempo de los precios de los bienes y servicios que se encuentran en un determinado mercado. Ver en Mochón, F. (2010). *Principios de economía*. Madrid; Mc Graw Hill. Pág. 182.

¹⁸ Mochón F. (2010). Op. Cit. Pág. 185.

nuestro país, con independencia de la nacionalidad de los agentes económicos; sin embargo, el PNB nos muestra la producción solamente de los nacionales, independientemente de donde realicen dicha actividad¹⁹.

El PIB puede obtenerse de diferentes formas, para ello, existen diferentes métodos que veremos a continuación:

- Método de producción²⁰.

El PIB es el valor a precio de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos durante un periodo de tiempo, normalmente un año, en un país. Por ello, es necesario conocer de qué sector productivo procede todos esos bienes y servicios que se aportan al mercado. Así:

1. El sector primario que incluye actividades como la agricultura, ganadería, pesca, etc.
2. El sector secundario donde se encuentran las actividades relacionadas con la industria y la construcción.
3. Y el sector terciario que incluye todo aquello que tiene que ver con los servicios como puede ser turismo, hostelería, etc.

- Enfoque gasto²¹.

Este tipo de cálculo nos permite calcular el PIB extrayendo el valor de los gastos totales que se ha realizado por todos los agentes económicos. De tal forma que si descomponemos esos gastos, analizamos cuatro partidas. Así:

$$\text{PIB} = \text{Consumo} + \text{Inversión} + \text{Gasto} + (\text{Exportaciones} - \text{Importaciones})$$

Explicando cada una de estas categorías, cuando hablamos de Consumo nos estamos refiriendo a los gastos que realizan las economías domésticas en bienes de consumo; cuando señalamos Inversión, se trata del gasto que realizan las empresas privadas bienes de

¹⁹ Blanco, J. M. (2019). Op. Cit. Pág. 226.

²⁰ Gamazo, J. C. (2019). Op. Cit. Pág. 116.

²¹ Mochón F. (2010). Op. Cit. Pág. 192.

inversiones; el Gasto se refiere al que realiza el Sector Público tanto en bienes de consumo como de inversión; y por último, las exportaciones e importaciones son aquellas operaciones en las cuales se realizan actividades comerciales con diferentes países, por un lado lo que compramos a esos países, y por otro lo que les vendemos.

- Método renta o ingreso.

De acuerdo con este enfoque, la producción se computa como el valor total de las rentas o ingresos que perciben los propietarios de los factores de producción. De tal forma que hay que extraer cada tipo de renta que van obteniendo dichos agentes económicos, para que nos quede la siguiente forma de obtenerlo:

$$\text{PIB} = \text{sueudos y salarios} + \text{intereses y alquileres} + \text{rentas} + \text{beneficios}$$

Por último, comentar dos cuestiones que también son importantes para conocer la producción efectiva de un país en un año, como puede ser España. En primer lugar, trataremos la tasa de crecimiento de la producción (TCP)²².

Dicha tasa nos facilita obtener el crecimiento que ha experimentado el PIB entre distintos periodos de tiempo, normalmente de un año para otro. De esta manera, podemos comparar la producción de un año con otro y obtener así el incremento porcentual de la cantidad producida en esos años. Para ello:

$$\text{TCP (año n)} = \frac{\text{producción (año n)} - \text{producción (año n -1)}}{\text{producción (año n)}} \times 100$$

La siguiente cuestión del PIB es la relativa a la producción per cápita²³. Con esta magnitud podemos obtener el nivel de riqueza de cada ciudadano de un territorio y resulta

²² Blanco, J. M. (2019). Op. Cit. Pág. 220.

²³ Blanco, J. M. (2019). Op. Cit.. Pág. 220.

muy útil para comparar dicho dato entre países, ya que nos muestra las posibles diferencias económicas entre ellos.

$$\text{Producción per cápita} = \frac{\text{producción total del país}}{\text{número de habitantes totales de ese país}}$$

3. 2 - Renta Nacional y Renta Disponible.

En primer lugar, la Renta Nacional (RN) es la renta total generada y percibida por los poseedores de los factores productivos, que son el factor productivo trabajo, tierra, actividad empresarial y capital, por su aportación al proceso productivo²⁴. Dada esta definición tenemos la siguiente fórmula:

$$\text{RN} = \text{rentas} + \text{suelos y salarios} + \text{intereses y alquileres} + \text{beneficios de la actividad empresarial.}$$

La explicación de cada una de estas variables es la siguiente: las rentas provienen del factor productivo tierra, los sueldos y salarios se corresponden con los ingresos percibidos del factor productivo trabajo, los intereses y alquileres son los procedentes del factor capital, y, por último, los beneficios de la actividad empresarial es la remuneración que perciben aquellos que realizan un trabajo por cuenta propia.

En este cálculo de la RN no se tiene en cuenta la depreciación ni tampoco los impuestos indirectos, al igual que habrá que sumarle las subvenciones percibidas, su explicación viene dada con la relación que tiene el Producto Nacional Neto²⁵ (PNN) con la RN. El PNN es el valor total de lo producido en un año a precios de mercado, mientras que la RN valora la producción a coste de los factores productivos. Parte del valor de lo producido incluye los impuestos indirectos y depreciación (por ejemplo, de máquinas) y no

²⁴ Mochón, F. (2010). Op. Cit. Pág. 197.

²⁵ El Producto Nacional Neto (PNN) es la cantidad de bienes y servicios producidos por los nacionales de un país en términos netos, en donde no se tiene en cuenta la depreciación. Ver en Blanco, J. M. (2019). Op. Cit. Pág. 226.

lo percibe el titular del factor productivo. Por ello, la RN puede relacionarse con el PNN de la siguiente forma:

$$RN = PNN - \text{Impuestos indirectos} + \text{subvenciones}$$

En segundo lugar, hay que hablar de la Renta Disponible (RD). La RN que antes se explicaba son las retribuciones que perciben los poseedores de los factores productivos, si bien es verdad que no toda esa cantidad es verdaderamente disponible por las economías domésticas. Es por ello, que la RD es la renta que les queda a las familias y que efectivamente pueden disponer de ella para su gasto en lo que ellas deseen²⁶. La magnitud de la RD es un buen indicador del nivel de vida de los ciudadanos de un país. Podríamos pensar que el valor de la RN y de la RD deberían coincidir, pero ello no es así pues existen determinados componentes que no forman parte de ambas magnitudes: los impuestos directos, los ahorros empresariales y los gastos públicos de transferencia.

- En cuanto al ahorro empresarial, son aquellos beneficios que las empresas obtienen, pero no todo es repartido entre los propietarios o accionistas, hay una cierta parte que se la queda la propia empresa para futuras operaciones de inversión. Esa cantidad es la que debe descontarse de la RN porque no es disponible por las familias.

- En relación a los impuestos directos. Los dueños de los factores productivos perciben rentas que están sujetas a una imposición directa en el mismo momento que son generadas. Por lo tanto, las familias no tienen disponibilidad de gasto de esa cantidad puesto que no forma parte de la renta disponible. Por ejemplo, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto de sociedades o las cotizaciones a la Seguridad Social.

- Por último, en relación a los gastos públicos de transferencia (GPT), tiene que ver con los pagos que realiza el Estado (sector público) al sector privado y que no llevan consigo ninguna contraprestación a cambio. Estas transferencias, al contrario que las dos variables anteriores, se deben sumar a la renta nacional puesto que efectivamente son percepciones que reciben las economías domésticas y que son perfectamente disponibles por ellas.

²⁶ Gamazo, J. C. (2019). Op. Cit. Pág. 123.

Por todo ello, el valor de la RD se puede obtener de la RN del siguiente modo²⁷:

$$RD = RN - \text{Impuestos directos} - \text{ahorro empresarial} + \text{gastos públicos de transferencia}$$

Cuando obtenemos la cantidad de Renta disponible de la cual las economías domésticas tienen potestad para utilizar, nos podríamos preguntar qué hacen estas con esos ingresos. Pues bien, una parte de esa RD se destina al consumo, es decir los gastos que utilizan para la compra de diferentes bienes y servicios, y otra parte se destina al ahorro personal que hace aumentar la riqueza de las familias.

3. 3 - Variables relacionadas con el empleo

El empleo es otra de las magnitudes macroeconómicas más representativas que existen. Sus diferentes formas de medición nos permiten obtener información sobre cómo se encuentra el mercado laboral, lo que está directamente relacionado con la economía en general. Es necesario señalar que las personas de un territorio pueden estar en diferentes situaciones dependiendo de su intención a la hora de trabajar. Por ello creo necesario diferenciar entre²⁸:

- Activos: son aquellos que su decisión ha sido la de incorporarse al mercado laboral, es decir, su intención es la de trabajar, para ello, es necesario la correspondiente edad y capacidad. Por el contrario, los inactivos son los que estando en edad legal de trabajar no tienen intención de incorporarse al mercado de trabajo.
- Ocupados: son aquella porción de los activos que están trabajando, es decir, están empleados, bien sea por cuenta propia o por cuenta ajena.
- Parados: es el restante de los activos que no encuentran trabajo pese a que su intención es la de estar empleado.

Es importante haber definido estos conceptos, puesto que para conocer cómo se encuentra el estado del mercado laboral de España es preciso conocer la diferencia entre las

²⁷ Gamazo, J. C. (2019). Op. Cit. Pág. 124.

²⁸ Gamazo, J. C. (2019). Op. Cit. Pág. 125.

personas que trabajan y las personas que quieren hacerlo pero no encuentran dicho empleo, es decir, la diferencia entre ocupados y parados.

El desempleo, puede clasificarse de múltiples formas: por edad, por sexo, por sector, por países, etc. pero existe una diferenciación habitual que distingue entre:

- Desempleo friccional²⁹: este tipo de desempleo se produce por el movimiento normal de los trabajadores de unas empresas a otras, de igual forma que aquí se encuentran los jóvenes que entran por primera vez a formar parte del mercado laboral y no encuentran un trabajo de manera inmediata. Este desempleo es el porcentaje mínimo del total que es prácticamente imposible de eliminar, pues siempre habrá personas que deseen cambiar de trabajo y estén durante ese periodo de tiempo en situación de desempleo o paradas.

- Desempleo estructural³⁰: este tipo de desempleo se produce por cambios significativos en la economía de un país, que causen una amplia distorsión entre la oferta y la demanda de factor productivo trabajo. Puede suceder que por cambios de cualquier naturaleza en un territorio, como es Castilla y León, no haya suficientes empleos para todos los sujetos que desean trabajar en dicho territorio. Los cambios que puedan producirse en la demanda de empleo no llevan consigo la correspondiente modificación de la oferta de trabajo.

- Desempleo estacional³¹: tiene bastante relación con el anterior y es que hace referencia a aquel desempleo producido por las peculiaridades del empleo existente, es decir, hay sectores como la agricultura o el turismo que su demanda de empleo aumenta en ciertos periodos del año, por ello, cuando llegan esas estaciones del año en las que no necesitan tantos trabajadores, aumenta el desempleo de aquellas personas que están empleadas en las empresas dedicadas a tales actividades.

- Desempleo de salario real (desempleo clásico)³²: la teoría que defiende este tipo de desempleo es cierto que en la actualidad no se utiliza. Su origen proviene de la época de J. M. Keynes, el cual denominó a los autores que defendían esta teoría como economistas “clásicos”, ya que defendían que había parte del desempleo que venía producido por los altos salarios, pues les parecían excesivos, lo que producía, según ellos, que los

²⁹ Mochón F. (2010). Op. Cit. Pág. 302.

³⁰ Mochón F. (2010). Op. Cit. Pág. 302.

³¹ Mochón F. (2010). Op. Cit. Pág. 302.

³² Lipsey, R. G. (1992). Op. cit.

empresarios no pudieran hacer frente a sus pagos y, por ende, no contrataban más personal.

- Desempleo por insuficiencia de demanda: este último tipo de desempleo hace referencia a aquel que se genera cuando el gasto deseado es insuficiente para conseguir o alcanzar el nivel de producción necesario para llegar al denominado “pleno empleo”. Dicho desempleo hace referencia a las ocasiones en las que la demanda total de la economía de un país no es suficiente para adquirir todo aquello que se produciría si todos los trabajadores tuviesen su respectivo empleo. Cuando hablamos del objetivo “pleno empleo” no nos referimos a que el desempleo sea cero, sino solamente a que no exista este tipo de desempleo por insuficiencia de demanda y, por consiguiente, que sí exista el desempleo estructural y el friccional.

Existen, según la doctrina económica, diferentes soluciones al desempleo³³, todo ello dependiendo claro de qué tipo de desempleo se trate de los que ya hemos mencionado al comienzo de este capítulo. Para el desempleo friccional, una posible solución es acortar los plazos entre un empleo y otro, pero es necesario tener en cuenta que este tipo de desempleo es mínimo y siempre habrá un pequeño porcentaje de personas que se encuentren en él. El paro estructural y estacional podría paliarse con unas correctas políticas de movilidad del trabajo entre regiones, sectores, industrias, etc. Estas medidas se han implementado en numerosas etapas de la historia, pero según algún sector doctrinal, estas políticas producen un efecto negativo en el crecimiento económico. En relación con el desempleo por razón de salario real en la actualidad ya no tiene fundamento. Por último, el desempleo por insuficiencia de demanda puede provenir de numerosas razones, por lo que su solución es la más complicada de analizar.

Llegados a este punto, es necesario conocer las formas que tenemos en España de conocer los datos de desempleados³⁴. En este caso entra en juego un problema y es que influye mucho la intencionalidad de las personas, ya que si tomamos los datos de los registros oficiales posiblemente haya sujetos que, pese a tener intención de trabajar, no se han inscrito; o, por el contrario, personas que estén registradas como paradas y que en realidad no quieran trabajar.

En nuestro país principalmente debemos destacar dos sistemas de medición del desempleo, por una parte los datos del registro oficial que publica el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) que depende del Ministerio de Trabajo; y también tenemos la

³³ Mochón F. (2010). Op. cit. Págs. 307, 308 y 309.

³⁴ Gamazo, J. C. (2019). Op. Cit. Pág. 126.

Encuesta de Población Activa (EPA) que publica el Instituto Nacional de Estadística (INE) que está integrado dentro del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

En primer lugar, cuando hablamos de los registros oficiales, como ya adelantaba, cada mes el SEPE publica los datos de parados registrados, publicando normalmente de forma conjunta con los datos de afiliados a la Seguridad Social. Cuando una persona se inscribe como parado en el registro, aparece como demandante de empleo.

Por otra parte, cuando hablamos de la Encuesta de Población Activa (EPA) nos encontramos precisamente con una encuesta que se realiza a un sector poblacional y que nos muestra la intencionalidad de la gente, ya que se les hace diferentes preguntas de cuál es su situación laboral en los últimos días y los esfuerzos o intención que han llevado a cabo para buscar trabajo. Estas encuestas son publicadas por el INE de forma trimestral.

Aunque ambas formas nos muestren los datos de desempleados en España, no es conveniente su comparación, pues los métodos de obtención de los datos son completamente diferentes como ya he mencionado anteriormente. Esos desfases de datos que se dan entre estos dos métodos puede venir producido porque no todo el mundo utiliza los registros oficiales para informar de su situación laboral.

En este punto es necesario recalcar que no debemos confundir estar en situación de desempleo y recibir el subsidio por desempleado. Parado o en desempleo está aquella persona que, pese a querer trabajar, no lo hace porque no encuentra empleo; y el subsidio por desempleo o seguro de desempleo es una prestación que recibe dicho parado durante un cierto periodo de tiempo que se nutre de lo que fue aportando cuando trabajó, y normalmente dicha cantidad es inferior al salario que recibía cuando trabajaba. Esto es muy importante, porque efectivamente si todo parado lo fuese durante un corto periodo de tiempo, el desempleo no sería un problema para la sociedad ni para la economía en general de un país, porque ocurriría que dicho parado durante ese corto periodo de tiempo utilizase los ahorros que ha ido generando durante su etapa de trabajador. Desgraciadamente existen muchas personas que están paradas por más de un año, lo que se denomina parados de larga duración, y entonces pueden aparecer los problemas económicos en las familias, la falta de recursos y todos los problemas que pueden derivar de ello. Estos problemas se resuelven parcialmente gracias a los subsidios o prestaciones por desempleo, se trata de políticas pasivas que intentan paliar los efectos negativos derivados de una alta tasa de parados (no son políticas activas, que son las que tratan de evitar el problema).

Existen diferentes variables que se utilizan para estudiar cómo se encuentra el mercado laboral:

- Tasa de paro³⁵: nos indica el porcentaje de aquellas personas que pese a estar dentro del grupo de activos, están paradas. Esta tasa se obtiene de la siguiente forma:

$$\text{Tasa de paro} = \frac{\text{número de parados}}{\text{población activa}} \times 100$$

- Tasa de actividad³⁶: nos muestra el porcentaje de aquellas personas que son activas dentro del grupo de personas que están en edad de trabajar. Se calcula dividiendo el número de activos entre la población en edad legal de trabajar, multiplicado por cien.

$$\text{Tasa de actividad} = \frac{\text{población activa}}{\text{población en edad de trabajar}} \times 100$$

- Tasa de ocupación: es el porcentaje del total de la población en edad legal de trabajar que están ocupados.

$$\text{Tasa de empleo/ocupación} = \frac{\text{población ocupada}}{\text{población en edad de trabajar}} \times 100$$

3. 4 - La inflación.

El punto de partida ha de ser explicar qué se entiende por inflación. El término inflación recoge aquel fenómeno por el cual el nivel general de precios crece

³⁵ Mochón F. (2010). *Principios de economía*. Madrid; Mc Graw Hill. Pág. 181.

³⁶ Gamazo, J. C. (2019). Op. Cit. Pág. 125.

paulatinamente durante un cierto periodo de tiempo, subida que se produce de una forma generalizada y continuada. De igual forma, cuando suben los precios, disminuye el valor del dinero y se produce una pérdida del valor adquisitivo, sobre todo de las familias.

Pero, ¿por qué se producen estas subidas de los precios? Al menos podemos aludir a tres causas³⁷:

- **Inflación de costes:** la inflación se produce por el incremento de los precios de materias primas, servicios necesarios para la producción, costes salariales, etc. Si la producción de un determinado producto sale más cara por el incremento de los costes de producción de dicho producto, aumenta el precio de mercado de dicho bien. De esta forma, si se encarecen los procesos productivos de forma generalizada por causas como la subida de la luz, o la subida de los carburantes, lo normal es que se dé este tipo de inflación.

- **Inflación de demanda:** este tipo de inflación se produce por cambios significativos en las curvas de demanda y oferta. Por ejemplo, puede ocurrir que los deseos de compra a un nivel determinado de precios supere la capacidad de oferta de esa economía. Es decir, si los deseos de compra de ciertos productos son superiores a la disponibilidad de los mismos, han de subir los precios.

- **Inflación monetaria:** hay un sector doctrinal que defiende que la inflación solamente viene producida y tiene relación con cuestiones monetarias. Defienden que la inflación solo depende de la cantidad de dinero disponible que circula por el mercado, a mayor disponibilidad de dinero, mayor es la subida de precios que se produce. Aunque no todos los autores defienden esta teoría, lo que está claro es que un método para controlar estas subidas de precios es el control de liquidez del sistema, ya que en caso de una fuerte inflación no sería conveniente inyectar más dinero en la economía, pero ello en numerosas ocasiones no es tan fácil.

Podemos decir que la inflación no es mala de por sí, dependerá de su magnitud y persistencia. En las economías mundiales se producen lo que se denomina ciclos económicos, que son periodos sucesivos en los que la economía crece y periodos en los que se produce una crisis, ambos se van sucediendo de forma continuada. Estos ciclos producen efectos sobre la inflación, ya que en los periodos expansivos de la economía las familias poseen más dinero y ello hace incrementar la demanda, lo que provoca una subida de los precios, y lo contrario con los periodos de crisis o recesión.

³⁷ Gamazo, J. C. (2019). Op. Cit.

Hay diferentes tipos de inflación: la inflación moderada que es aquella que no es preocupante para la economía; inflación galopante cuando los niveles son superiores y la hiperinflación que son situaciones en las que la inflación se descontrola con altísimas tasas. Lógicamente, las políticas a adoptar y los efectos que pueden llegar a producir dependen mucho de cuál sea el nivel de inflación en el que nos encontramos.

Pero sí es cierto que la inflación produce unos efectos, como pueden ser:

- Alteración en el sistema de precios relativos que afecta a una eficiente asignación de los recursos. Es prácticamente imposible que cuando se produce un periodo inflacionista todas las variaciones de precios sean idénticas, con rápida respuesta de todos ellos, esto genera que se produzcan desigualdades entre las variaciones de los precios de los diferentes productos. De igual manera, afecta a posibles actividades económicas que antes sí eran rentables y, debido a la subida, ahora no lo son.

- Aumenta el consumo por la incertidumbre de posibles subidas mayores, adelantando el consumo de ciertos bienes “por si mañana está más caro”, al igual que frena el ahorro por la disminución en el valor del dinero.

- Frena la inversión dada a la inseguridad que produce en cuanto a las dificultades de cálculo de la rentabilidad.

- Deteriora la competitividad en aquellos casos en los que la inflación afecte a un solo país o una sola economía, ya que nuestros productos serán más caros y, por tanto, menos competitivos que aquellos que se encuentren en países con una tasa de inflación menos pronunciada.

- Agrava las situaciones de desigualdad porque afecta a la distribución de la renta y la riqueza. Los que tengan capacidad para negociar sus rentas o salarios se encuentran en una mejor situación que aquellos más débiles que no tengan esa capacidad de negociación o que perciban rentas fijas.

- Perjudica al sector privado, que normalmente tiene una posición acreedora frente al sector público por su posición deudora. De forma más genérica, se benefician los deudores y salen perjudicados los acreedores.

- De igual manera que la Administración sale beneficiada de los periodos inflacionistas debido a los mayores ingresos que percibe de la recaudación de impuestos por la “progresividad en frío”³⁸.

Relacionado con la inflación está el Índice de Precios al Consumo (IPC), dicha variable nos sirve para medir la evolución de los precios medios de los bienes y servicios de consumo³⁹. El proceso de obtención de dicho índice empieza con la elaboración de una lista de bienes y servicios que una economía doméstica suele consumir, captando los precios de esos productos en un año base, se observa cómo van evolucionando los precios. Dicho índice resulta muy útil puesto que nos da gran información de cómo están variando los precios de los bienes comúnmente consumidos. Por ello, es una de las variables más utilizadas en nuestro sistema económico.

El proceso para llegar a dicho índice es tomar un año base donde se observa el porcentaje de gasto de una familia media sobre cada producto o servicio que se quiere observar. Cuando ya se tiene dicho dato base, se mide el precio de cada producto que ya hemos estudiado su importancia en el cómputo de gasto de una familia media. Finalmente, dicho dato se utiliza para ponderar en los sucesivos años las posibles variaciones, ya sean aumentos de precios como disminuciones, comparando el año en cuestión con el año base.

Bien es verdad que la utilización de este sistema conlleva ciertos problemas, pues no todos los años se utilizan en la misma proporción los mismos bienes, es decir, que se utiliza la misma ponderación para bienes que posiblemente hayan cambiado su porcentaje en el total de bienes utilizados por las familias. Tampoco es correcto que se tome el gasto de una familia media, puesto que no todas las familias consumen los mismos bienes y servicios. Por último, también ocurre que no se determina si el producto del año en cuestión ha aumentado de precio porque su calidad sea mejor, por ejemplo, si en el año base se tomaba de gasto en telefonía un precio por ser un servicio de ADSL, y en el año en cuestión llega la fibra, que aumenta el precio pero también la calidad. Dicha variación en la calidad del servicio no viene reflejada en el IPC.

³⁸ La progresividad en frío es aquel fenómeno por el cual un contribuyente, cuya renta crece al mismo ritmo que lo hace la inflación, se ve perjudicado por incrementar también mayores tipos impositivos y acabar con una renta disponible menor. Ver en Domínguez, J. M. (2012) ¿Es necesario deslizarse a un escalón superior de renta para verse afectado por la progresividad en frío?. *Extoikos*. nº 7. Pág. 1 y 2.

³⁹ Blanco, J. M. (2019). Op. Cit. Pág. 237.

3. 5 - Deuda pública

Cuando se realizan las partidas de gastos e ingresos en un año reflejados en los Presupuestos Generales del Estado puede ser que exista una mayor cantidad de gastos que las previsiones de ingresos ordinarios (o no financieros) que hace el gobierno. En este caso, podemos hablar de déficit público. El déficit público se financia con los ingresos financieros o extraordinarios, y el recurso al que suelen recurrir las Administraciones Públicas con más frecuencia para financiar dicho déficit es la deuda pública.

Por ello, deuda pública (o también llamada Deuda soberana) es el conjunto de pasivos financieros que un Estado tiene constituidos con los diferentes acreedores, ya sean ciudadanos u otros Estados⁴⁰. De esta forma, mediante la emisión de títulos de deuda los Estados se comprometen a pagar a esos acreedores la cantidad estimada de principal con sus respectivos intereses. De tal forma que la deuda pública se convierte en compromisos financieros constituidos por el Estado con diferentes particulares o con otros países.

Dicha variable se expresa normalmente relacionada con el PIB del país, es decir, se publica el porcentaje sobre la producción que ha tenido dicho estado, de tal forma que ese índice nos proporciona información sobre la importancia que tiene para la economía de un país el conjunto de deudas que el sector público ha contraído a lo largo de los años.

⁴⁰ Expansión. Datos Macro. Definición Deuda Pública. Disponible en <https://datosmacro.expansion.com/diccionario/deuda-publica>

4. - ESTUDIO PORMENORIZADO DEL IMPACTO DEL COVID - 19 EN LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS EN ESPAÑA.

En esta segunda parte del trabajo se estudia el impacto que ha provocado la pandemia en las diferentes variables macroeconómicas que se han explicado con anterioridad.

De forma introductoria es preciso señalar que estudiaremos los cuatro trimestres del año 2020, los del 2021 y el primero del 2022. Hay que delimitar ese espacio temporal pues, aunque sigamos inmersos en la crisis económica que el COVID - 19 ha provocado, existen otros acontecimientos como la guerra entre Rusia y Ucrania y las restricciones energéticas de gas que también han afectado considerablemente los datos económicos mundiales.

A lo largo de la historia nunca se había vivido un estancamiento tan significativo de la actividad económica, que afectase a prácticamente todo el mundo y que durase tanto tiempo como la provocada por el COVID⁴¹. Esta crisis económica derivada de la pandemia ha sido excepcional y está caracterizada por tres notas fundamentales:

- Su temporalidad, ya que su primer impacto fue a comienzos del 2020 con su etapa más dura en el segundo trimestre del mismo año y en el tercero comenzando una leve recuperación.
- Su impacto más duro en ciertos sectores que son más sensibles a las restricciones adoptadas para la limitación de los contagios, comercio menor, transporte, hostelería, etc.
- Su territorialidad, debido a la especialidad sectorial, aquellos territorios donde su economía se basa en las actividades antes mencionadas, sus consecuencias han sido mucho más duras. Si nos centramos en el caso español, todos los territorios del arco Mediterráneo dedicados fundamentalmente al turismo.

El impacto que la pandemia ha provocado en las diferentes economías no ha sido uniforme, pues su gravedad ha ido variando dependiendo del país o de la región⁴². Ello es debido a que las medidas que se fueron tomando no han sido todas iguales, sumado a la capacidad de reacción de unos gobiernos más rápida que la de otros, y todo ello sobre la base de cómo se encontraba la economía de cada región en el último cuatrimestre de 2019 y el primero del año 2020. Las medidas que se fueron tomando al comienzo tuvieron que

⁴¹ Romero, M. et alia (2021). Impacto económico asimétrico por provincias de la COVID - 19: evolución reciente y proyecciones. *Funcas. Cuadernos de información económica*. julio - agosto. Pág. 31.

⁴² Arce, O. (2021). La Economía Española: impacto de la pandemia y perspectivas. *Banco de España*. Pág. 47.

ver con la protección de las rentas de los hogares y empresas, con la estabilización de los mercados e intentos para mitigar el impacto en el crecimiento económico que veníamos trayendo con anterioridad⁴³.

Los diferentes efectos que han surgido en nuestra economía han venido de tres causas fundamentales: en primer lugar causas ajenas a nuestro país, debido a la dependencia de materias primas y suministros que tenemos de otros países (como por ejemplo, de China), al igual de la dependencia de las decisiones de otros países que también nos afectan; causas relativas a la evolución misma de los datos de fallecimientos, ingresos en hospitales y contagios; así como de las restricciones que se fueron tomando por parte de los diferentes gobiernos, incluso aquellas que no fueron del todo efectivas y afectaron a la economía⁴⁴.

En definitiva, se podría decir que ha habido una estrecha relación entre los valores macroeconómicos que en este trabajo se estudian y la salud de las personas, relación que nunca había sido tan estrecha y directa. Sin olvidar que la mejora de todos estos datos dependen de la evolución de la pandemia, restricciones, vacunación, etc.

También es relevante que, precisamente, para la mejora de los datos, se han puesto en marcha desde la Unión Europea los fondos *Next Generation EU* ⁴⁵, con el objetivo de paliar las gravísimas consecuencias económicas que ha dejado la pandemia del COVID - 19. Dichos fondos serán administrados por el Gobierno español a través del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia que se presentó a la Comisión Europea para su aprobación. Dichos fondos serán entregados a cada uno de los países miembros con un control exhaustivo por parte de la UE, puesto que para que se produzcan los sucesivos desembolsos del fondo es necesario ir cumpliendo unos objetivos marcados, como son la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial. A medida que se vayan cumpliendo dichos hitos por parte de España, la UE irá haciendo los abonos de diferentes cantidades.

El fin último de este mecanismo de fondos de recuperación es conseguir un correcto y rápido crecimiento económico, modernizando y dando mayor competitividad a la economía española. Para ello se deberían de acometer más de doscientas reformas e inversiones en los campos ya mencionados, mayormente en el pasado año 2021, aunque en

⁴³ Arce, O. (2021). Op. Cit. Pág. 48.

⁴⁴ Pinilla, J. y González, B. (2021). Efectos a corto plazo. Rescate y estrategias de vacunación. *Revista Ekonomiaz*, nº 100, 2º semestre. Pág. 42 a 44.

⁴⁵ Cantalapiedra, C. y Domínguez, A.M. (2021). El desempeño reciente de España en la implementación de los fondos de recuperación y expectativas para 2022. *Cuadernos de información económica*, noviembre - diciembre. Pág. 1 a 8.

el presente año cabe esperar la última implementación, así como la diversificación de los fondos entre las distintas administraciones, tanto autonómicas como locales.

4. 1 - Análisis del Producto Interior Bruto.

Como ya se venía comentando, el comienzo del coronavirus tuvo lugar en China y ello provocó en ese momento una rápida desaceleración de su economía. A causa de la globalización, ello supuso un efecto inminente sobre todas las economías mundiales, como son las europeas, ya que muchos productores de bienes de consumo necesitan de las materias primas que nos aporta China.

Las tres consecuencias del estallido de la pandemia han sido la desaceleración de los niveles de producción a nivel global; desajustes en las cadenas de producción, distribución y suministro; y un impacto directo a nivel financiero en las empresas (falta de liquidez) y los mercados de valores ⁴⁶.

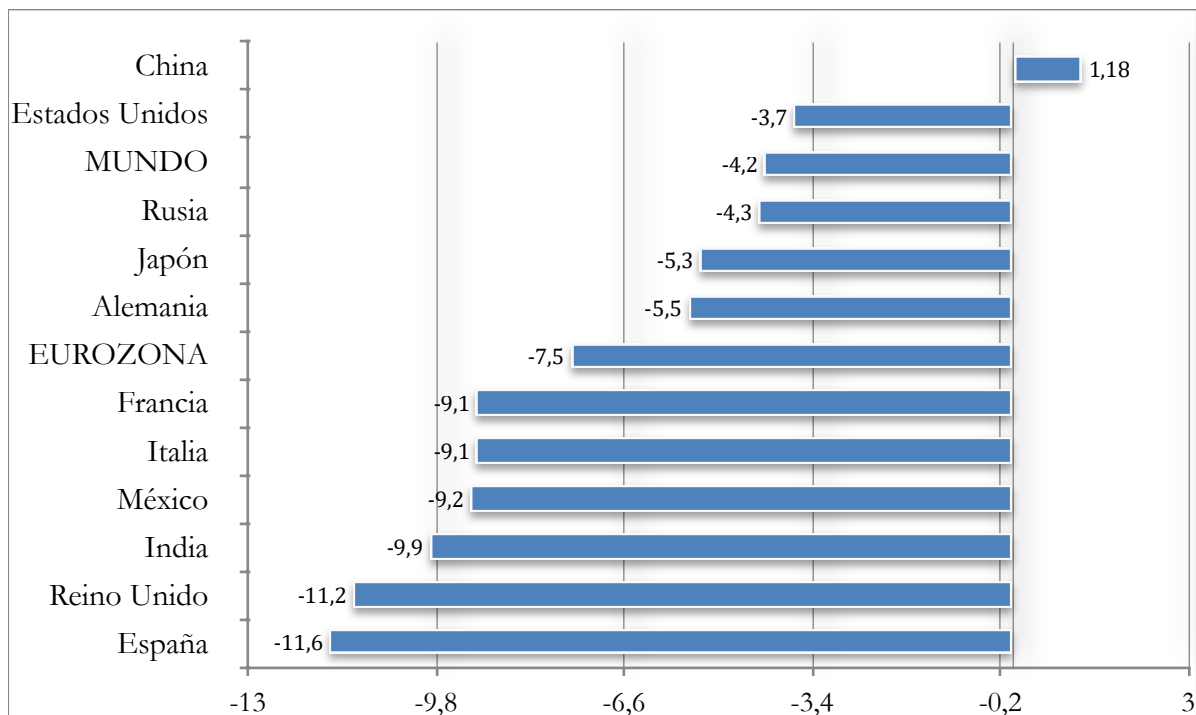
Especialmente dura a sido la situación sufrida por el sector turístico, tanto aquellas empresas dedicadas al alojamiento de personas, como las dedicadas a la hostelería, transporte de viajeros, etc. Y en este aspecto, dado a la importancia del sector turístico en nuestro país, España ha sufrido unas consecuencias aún más importantes que otros países de nuestro entorno, siendo el país más afectado de Europa en 2020⁴⁷. Añadir la sensibilidad de dicho sector en esta situación, pues las medidas o informaciones dadas por los diferentes gobiernos no siempre han ayudado a un mayor movimiento de viajeros, ya que la incertidumbre, en muchas ocasiones, provocaba poca confianza en el turista para viajar.

A continuación, se destaca la variación del PIB en una selección de países para comprobar cómo han sufrido el impacto del COVID - 19.

Gráfico 1. Variación real del PIB en 2020 en diferentes economías del mundo (porcentaje).

⁴⁶ Deloitte (2020). *Los efectos económicos del COVID - 19 y los posibles escenarios globales en función de su desarrollo*. Disponible en <https://www2.deloitte.com/es/es/pages/about-deloitte/articles/impacto-economico-del-covid19.html>

⁴⁷ Pinilla, J. y González, B. (2021). Op. Cit. pág 45.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la OCDE (2020).

Tanto desde la Unión Europea (UE)⁴⁸ como desde los gobiernos nacionales, una de las prioridades ha sido la salvaguarda de las empresas, sobre todo se ha hecho acudiendo al mecanismo de la ayuda directa y aportación de liquidez a las denominadas pymes⁴⁹, debido a su difícil margen de maniobra ante situaciones como la sufrida en estos años. Eso sí, fijando como objetivo prioritario el control de la pandemia, así como la asignación de recursos necesarios para la protección de los profesionales sanitarios con equipos de protección individual (EPIs), realización de pruebas test, medicamentos para el tratamiento de los enfermos de COVID, etc⁵⁰.

A continuación, se indican los diferentes datos del PIB en el periodo temporal que ya remarcamos al comienzo de este capítulo, añadiendo una primera referencia al año 2019 para conocer la situación de la que veníamos antes del coronavirus. Es importante señalar que la pandemia ha causado una fuerte caída en la producción nacional durante todo este

⁴⁸ Comisión Europea (2020). *Comunicado sobre la Respuesta económica coordinada al brote del COVID - 19*. Pág. 2. Disponible en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52020DC0112>

⁴⁹ Pymes: Mediana empresa (menos de 250 trabajadores), pequeña empresa (menos de 50 trabajadores) y micro empresa (menos de 10). Ver en Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión. Anexo I, art. 2. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2014-81403>

⁵⁰ Comisión Europea (2020). Op. Cit. pág. 3.

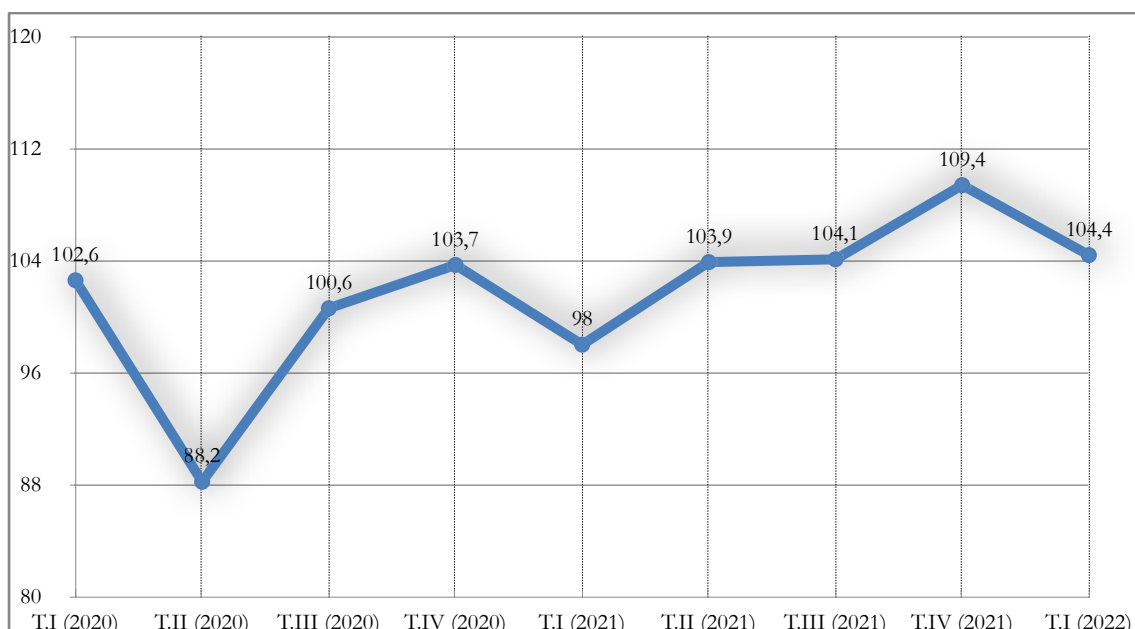
periodo, pero no solo es eso, sino que el crecimiento económico que registramos en 2019 no ha continuado en estos años. Así, aunque nos encontremos en una situación similar a la que teníamos antes de llegar el COVID, la situación no es buena, pues si no hubiera habido esta crisis económica, nuestro nivel de PIB hubiese aumentando a un ritmo cercano al de los ejercicios anteriores.

Tabla 1. Producto Interior Bruto a precios de mercado en España (índices de volumen referencia 2015).

| 2019 | 2020 | | | | 2021 | | | | 2022 |
|--------------|-------------|--------------|---------------|--------------|-------------|--------------|---------------|--------------|-------------|
| Trimestre IV | Trimestre I | Trimestre II | Trimestre III | Trimestre IV | Trimestre I | Trimestre II | Trimestre III | Trimestre IV | Trimestre I |
| 113,7 | 102,6 | 88,2 | 100,6 | 103,7 | 98,0 | 103,9 | 104,1 | 109,4 | 104,4 |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE (2022).

Gráfico 2. Producto Interior Bruto a precios de mercado en España (índices de volumen referencia 2015).



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE (2022).

Estudiando estos datos, nos damos cuenta cómo el nivel de PIB en el segundo trimestre de 2020 (abril, mayo, junio) cae desmesuradamente, coincidiendo con el estallido de la pandemia. Pese a ello, en el mismo año los datos van mejorando debido a una mejor situación de la pandemia y la disminución progresiva de las restricciones. El siguiente año, el crecimiento de la producción no es lo suficientemente rápido como se podía esperar después de la relajación de las restricciones. No es hasta el cuarto trimestre de 2021 cuando se produce una subida significativa del PIB.

De una forma más clara se puede observar también en el Gráfico 2 cómo al llegar al segundo trimestre de 2020 una fuerte disminución del PIB que muestra la parada en la producción nacional que se produce a partir de la declaración del Estado de Alarma, y si bien es verdad que en el mismo año los niveles de producción van mejorando, no lo hacen de una forma tan rápida como debería para alcanzar los niveles de PIB prepandemia. Si analizamos el siguiente año, el 2021, es llamativa la poca importancia que tienen las subidas del PIB, salvo el cuarto trimestre. Ello se debe a las continuas medidas restrictivas de la movilidad que se siguieron tomando por la llegada de diferentes olas, como ya se explicó en el primer capítulo del presente trabajo, y que ocasionaron la recesión de la actividad económica. Es cierto que España fue uno de los países de nuestro entorno más atacados por el COVID, pero al tener una economía basada en el sector servicios, la flexibilización de las medidas ha provocado una rápida recuperación.

Por último, señalar que en este año 2022 en el primer trimestre los datos nos muestran un nivel de PIB bastante aceptable, lo que previsiblemente se traduzca en mejores datos a lo largo de todo este año con una progresiva subida, siempre y cuando no entren en juego otros factores negativos para la economía, como la guerra y la falta de suministros energéticos o la subida de los precios del gas y petróleo. Como hechos positivos, en este 2022 han aumentado las exportaciones, ha crecido la inversión de bienes de equipo y maquinaria, así como la recuperación de los beneficios empresariales; y como factor negativo se ha producido la caída del consumo privado⁵¹. Pese a ello, el balance de la recuperación, teniendo ya los datos de este comienzo de 2022, es positivo, aunque menor de lo esperado. Bien es cierto que la recuperación ahora depende de otras variables u otros posibles riesgos como la inflación como principal preocupación, la falta de abastecimiento de suministros o nuevas restricciones en la producción.

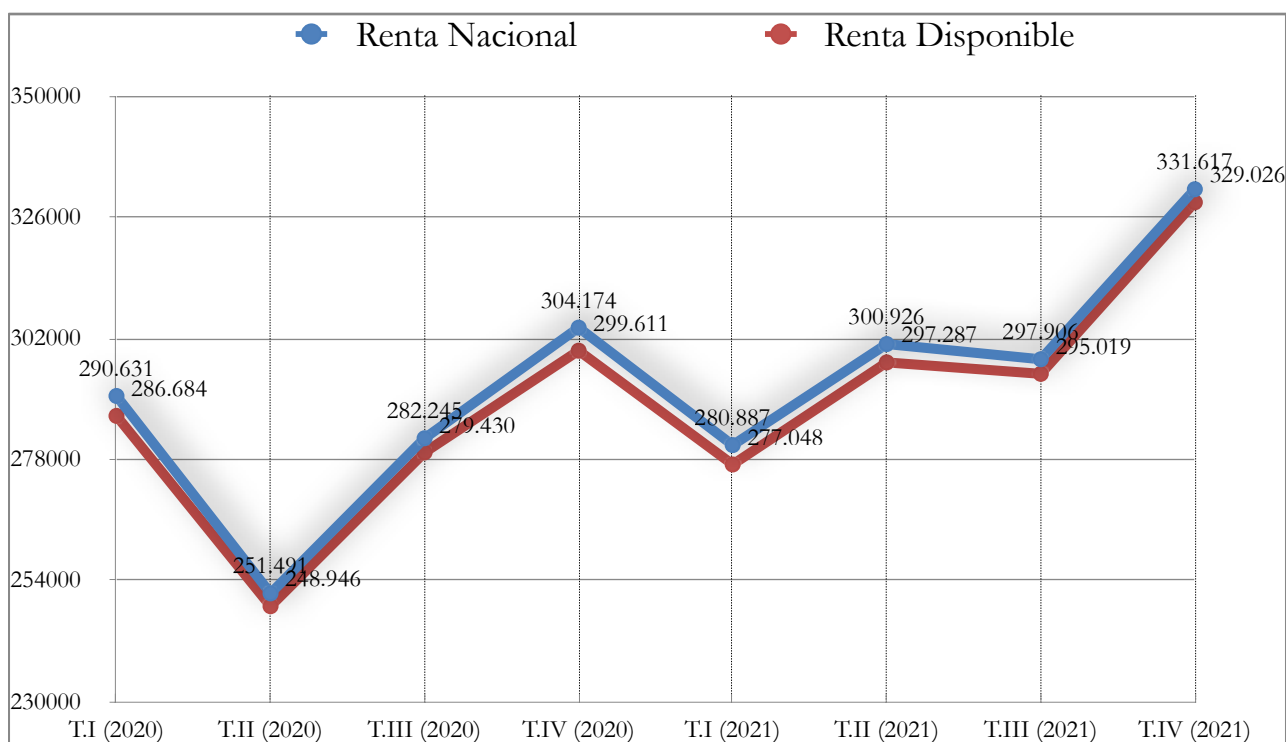
⁵¹ Doménech, R. (2022). Una recuperación en marcha, aunque todavía incompleta. *BBVA Research*. Pág. 1.

4. 2 - Cambios sobre la Renta Nacional y la Renta Disponible.

Como ya se comentó en el presente trabajo, la RN es la renta total generada y percibida por los poseedores de los factores productivos (trabajo, tierra, actividad empresarial y capital), por su aportación al proceso productivo. Igualmente, se explicó que la RD es la renta económica de la que verdaderamente disponen las familias para sus gastos.

Con la llegada del COVID - 19, el origen de renta que más aumentó fue la renta que las familias recibieron de origen público, ya fuese en formato prestación por desempleo (también incluidos los ERTE), ayudas directas, aplazamientos de pagos, etc. Añadir que durante ese periodo, el consumo disminuyó exponencialmente y el ahorro de los hogares aumentó en gran medida, debido principalmente a que los gastos que se destinaban a diferentes actividades relacionadas con ocio, deporte, eventos, etc. dejaron de hacerse por su inexistencia. De ello, se puede decir que estudiando la evolución de ambas variables durante la pandemia (RN y RD), los datos muestran una situación similar a la que ya se estudió en el PIB.

Gráfico 3. Renta Nacional bruta en España (millones de euros).



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE (2022).

Observando ambas curvas se puede destacar como en el segundo trimestre de 2020, se nota con fuerza las consecuencias de la pandemia en la renta de las familias. Muchas personas, debido a los cambios producidos en sus empleos, percibieron un salario menor o incluso no percibieron renta por quedarse sin trabajo. Si bien es cierto que, debido a las políticas llevadas a cabo de ayuda a trabajadores de origen comunitario, nacional y regional, se observa como la renta va aumentando, pues además se reactivó la economía.

La situación actual de los hogares españoles no es nada satisfactoria después de todas las medidas adoptadas, pues, según la Eurostat, las familias españolas se encuentran a la cola de la recuperación de los niveles de renta que tenían antes del coronavirus, aunque la inflación que estamos sufriendo tampoco ayuda demasiado a recuperar la capacidad adquisitiva⁵².

Esa lenta recuperación de la renta a niveles prepandemia causa nuevos problemas a la economía española. Debido a que los salarios no han experimentado una subida acorde a la situación económica, el consumo de las familias no aumenta y ello provoca un menor impulso o estímulo a la economía, lo que sería positivo para un posible crecimiento económico. Pese a que la situación mejoró en el 2021, no llegó a compensar la gran caída ocasionada en la renta disponible, de los años anteriores.

4. 3 - Efectos sobre el empleo.

En marzo de 2020, llega oficialmente a España el coronavirus y provoca una parada generalizada de la vida de las personas, quedando limitada la circulación a casos meramente excepcionales, cerrando los comercios no imprescindibles, aulas, eventos de ocio, cultura y deporte, etc. A causa de ello, muchos profesionales y trabajadores tuvieron también que quedarse en casa sin poder ir a trabajar, y otros muchos fueron despedidos debido a la inexistencia de actividad productiva de ciertos sectores y a la pronunciada durabilidad de dicha situación en el la primera ola. Este gran parón provocó el efecto demoledor ya mencionado en la actividad económica, y ello conllevó necesariamente la inmediata y directa consecuencia en el empleo y el mercado laboral.

⁵² Jorrín, J. (2022). Las familias españolas son las más golpeadas por la crisis del COVID y la inflación. *El confidencial*. Disponible en https://www.elconfidencial.com/economia/2022-05-08/familias-espanolas-mas-golpeadas-crisis-covid-inflacion_3420611/

Si es cierto que se han llevado a cabo fuertes medidas de apoyo a las actividades más afectadas y sus trabajadores, así como el refuerzo en mecanismos como el ERTE⁵³ o el teletrabajo⁵⁴. Por ello, no hay una correspondencia exacta entre el número de parados y los datos de caída del PIB. De no haberse tomado esas decisiones, una caída tan pronunciada en el PIB hubiera provocado un aumento en el paro mucho mayor del que ha sido en la realidad, gracias a las políticas en materia de empleo adoptadas por los diferentes gobiernos.

Los datos que nos ofrece la pandemia en el mercado laboral son los siguientes.

Tabla 2. Evolución de las personas ocupadas en España (miles de personas).

| 2019 | 2020 | | | | 2021 | | | | 2022 |
|--------------|-------------|--------------|---------------|--------------|-------------|--------------|---------------|--------------|-------------|
| Trimestre IV | Trimestre I | Trimestre II | Trimestre III | Trimestre IV | Trimestre I | Trimestre II | Trimestre III | Trimestre IV | Trimestre I |
| 20.605,3 | 20.032 | 18.932,6 | 19.667,7 | 19.712,4 | 19.599,4 | 19.818,4 | 20.473,4 | 20.396,1 | 20.386 |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE (2022).

Aunque los cambios empiecen a apreciarse a finales del primer trimestre de 2020 (marzo), donde adquiere mayor relevancia es en el segundo trimestre del mismo año, disminuyendo considerablemente los datos de ocupados, aunque con una posterior tendencia a la recuperación paulatina hasta llegar en el tercer trimestre de 2021 a una cantidad de ocupados similar a la situación prepandémica. En ese aspecto, hay que decir que la recuperación del empleo en los sectores más perjudicados por las restricciones adoptadas (turismo, transporte, hostelería) es más sencilla, puesto que son más intensivos en el empleo, es decir, es más fácil que al incrementar la actividad económica suba también con rapidez el número de ocupados en esos sectores⁵⁵.

⁵³ Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) se trata de un “procedimiento por el cual la empresa temporalmente puede proceder a suspender el contrato de trabajo o reducir la jornada de trabajo por causas derivadas de fuerza mayor o por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción”. Ver en Romera, A. (2020). *Crisis del COVID. ERTE y otras medidas laborales en el Estado español*. Barcelona. Universidad Autónoma de Barcelona. Pág. 10.

⁵⁴ El teletrabajo es aquella ocupación laboral realizada a distancia mediante el uso preferente y continuado de medios informáticos, telemáticos o de telecomunicación. Ver Real Decreto 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia. Art. 2. Disponible en <https://www.boe.es/boe/dias/2020/09/23/pdfs/BOE-A-2020-11043.pdf>

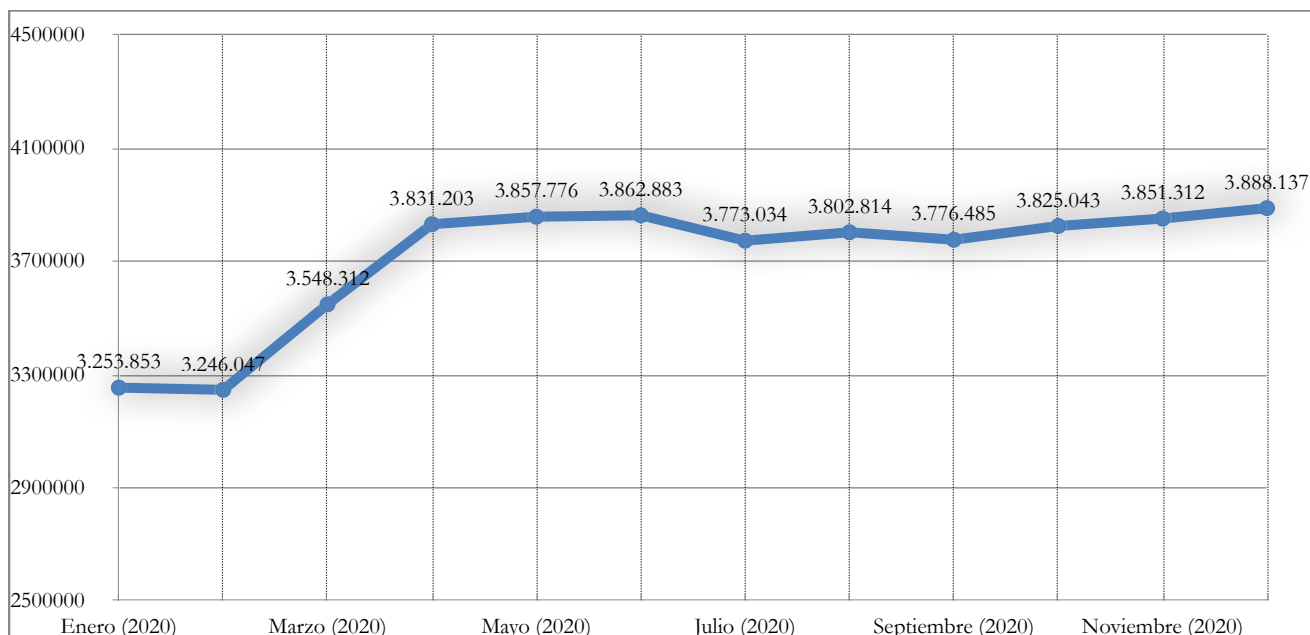
⁵⁵ Romero, M. et alia (2021). Op. Cit. Pág. 34.

Pero estos datos no nos dan una visión exacta de la realidad, pues a esas cantidades hay que restar aquellas personas que se encontraron durante todo ese periodo en ERTE.

Así, los datos nos muestran un aumento desmesurado en el número de personas ocupadas pero en situación de paro parcial o ERTE: de apenas 15.400 personas en esta situación a finales de 2019 hasta llegar a 489.000 ocupados a finales del año 2020⁵⁶. Los datos son verdaderamente significativos y, en cierta medida, podríamos sumarlo al número de parados, pues en definitiva son gente que tuvieron que quedarse en sus casas durante un periodo más o menos largo y que no aportó su factor trabajo a la economía y, por ende, no fueron productivos para el cómputo del PIB.

Igual de significativos son los datos de teletrabajo que sufrieron un aumento de la misma proporción. Las personas que se encontraban en dicha situación siguieron haciendo sus labores profesionales manteniendo la productividad de su empresa o negocio pero desde sus hogares para así evitar contactos físicos con sus compañeros de trabajo. Los datos de personas teletrabajando muestran un aumento en más de 1 millón de personas desde finales del 2019 hasta finales del año 2020, llegando hasta los 1,9 millones de personas en dicha situación⁵⁷.

Gráfico 4. Datos del paro en España (número de personas).



⁵⁶ Álvarez, C. et alia (2021). Evolución sin precedentes del empleo, el paro y la inactividad: España y Euskadi. *Revista Ekonomia*, nº 100, 2º semestre. Pág. 65.

⁵⁷ Álvarez, C. et alia (2021). Op. Cit. Pág. 65.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del SEPE, Ministerio de Trabajo y Economía Social (2022).

En este gráfico se señalan el número total de parados que ha registrado España en 2020 cuando estalló la pandemia. Se puede observar claramente como el paulatino incremento de los datos comienza en el mes de marzo, más específicamente el día 12 de dicho mes con la declaración del Estado de Alarma y el consecuente paro de la práctica totalidad de la actividad económica⁵⁸. Durante todo el año se va manteniendo la misma cantidad de parados con pequeñas variaciones, provocadas por la toma de decisiones relacionadas con las restricciones de movilidad, entre otras cosas. Si es cierto que en la segunda mitad del año el comportamiento fue considerablemente más favorable, pues los aumentos en los datos no fueron excesivos.

Como ya se se ha indicado, uno de los mecanismos más importantes de este plan de choque que se puso en marcha contra los efectos del COVID en relación al mercado laboral fueron los ERTE. También desde Europa, el Banco Central Europeo y la Comisión han sido rápidos con las medidas a tomar aportando para ello gran cantidad de recursos económicos. Todas las medidas adoptadas, tanto a nivel nacional como comunitario, han tenido el fin último de garantizar unos ingresos mínimos en las familias para poder seguir viviendo dignamente, así como intentar impedir el cierre de empresas, sobre todo de las pequeñas y medianas⁵⁹.

El sistema de los ERTE, fue un mecanismo muy útil, porque en el momento de la declaración del Estado de Alarma proporcionó a las empresas poder suspender los contratos de trabajo que tenían con sus empleados, bien de manera total o parcial, reduciendo las horas trabajadas, ya que muchas empresas no pudieron producir en los primeros meses del COVID. Gracias a este mecanismo, todos esos trabajadores no tuvieron que ser despedidos, ya que seguían en el nicho de las personas ocupadas, manteniendo su puesto de trabajo aunque con su contrato laboral suspendido. Si bien es cierto que este mecanismo se previó para un periodo temporal bastante limitado, pero la situación sanitaria y económica hizo que se tuvieran que alargar en el tiempo e incluso actualizar de forma más detallada su normativa relacionada con la situación del COVID.

⁵⁸ Ministerio de Trabajo y Economía Social (2022). Informe trimestral de análisis del Mercado de trabajo. Disponible en https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/analisis_mercado_trabajo/numeros/141/141.pdf. Número 141. Pág. 8.

⁵⁹ Álvarez, C. et alia (2021). Op. Cit. Pág. 74.

4. 4 - Consecuencias en la inflación.

Con la llegada en 2020 del coronavirus, hubo ciertas variables macroeconómicas que sintieron los efectos de forma inmediata, como ya se ha señalado. Sin embargo, con otras variables, como con la inflación, las consecuencias de la crisis sanitaria y económica no se han visto hasta pasado un tiempo. Hay que señalar, que con el estallido de la guerra entre Rusia y Ucrania el 24 de febrero de 2022, este problema de la inflación se ha acrecentado, siendo en la actualidad uno de los principales problemas de nuestra economía, y sobre todo de la economía de las familias más vulnerables.

En el pasado año, 2021, se ha experimentado una creciente mejora de la situación económica global, gracias a la eliminación de las restricciones de movilidad y a la alta tasa de vacunación en la sociedad, hasta la mitad de año, ya que en la segunda mitad la mejora se ha ralentizado debido a la escalada de la inflación⁶⁰.

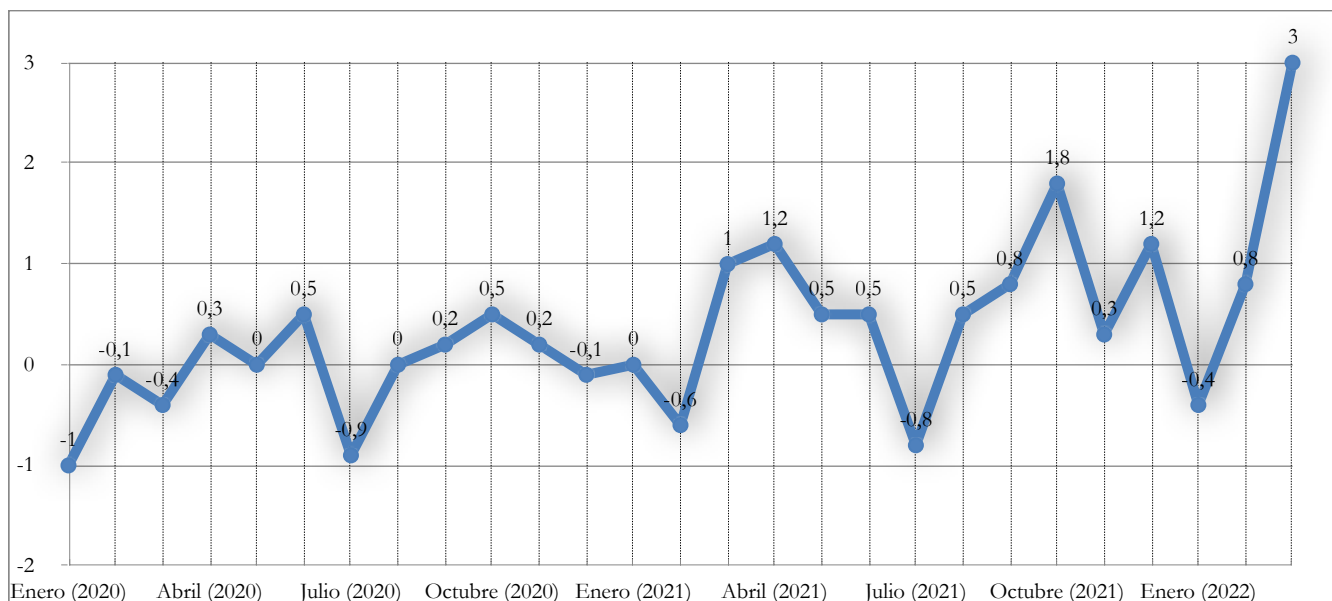
Las causas de esta subida generalizada de los precios son un conjunto muy diverso de variables, como pueden ser el retraso que provocó el COVID en los procesos productivos, así como en los transportes, la fuerte reapertura en 2021 de las economías de forma sincronizada entre muchos países, el mayor ahorro de las familias que hubo provocado por la limitación de movilidad para evitar los contagios, así como la subida de los precios de las materias primas y suministros, sobre todo del petróleo, ya que durante los peores meses de la pandemia su precio bajó con fuerza.

Señalar que en los primeros meses de la pandemia, desde diferentes instituciones como Eurostat se remarcó la suma dificultad de realizar un estudio de la inflación lo suficientemente fundamentado que mostrase unos datos fidedignos, ya que muchas empresas estuvieron cerradas y no realizaban las encuestas de los institutos de estadística, añadiendo que muchos sectores, al no tener actividad, sus precios ni subían ni bajaban porque directamente no se comerciaba con ellos⁶¹. Con todo ello, la evolución que ha ido sufriendo España en torno a la inflación es la que se ilustra en el Gráfico 5.

Gráfico 5. Índice de Precios al Consumo (IPC) de España.

⁶⁰ Jiménez, M. (2022). Balance de 2021: la inflación fue el invitado sorpresa. *BBVA Research*. Pág. 1.

⁶¹ Leandro, A. et alia (2020). El impacto del COVID sobre la inflación europea. *CaixaBank Research*. Pág. 14.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE (2022).

Cuando comenzó la pandemia, se observa en relación con la inflación una pequeña bajada del nivel general de precios. Se puede observar claramente en el gráfico como, hasta febrero de 2021, hay una cierta estabilidad en los precios, con leves variaciones pero nada importantes. A partir de este momento se produce una paulatina subida de los precios, por ello, la inflación no es una consecuencia inminente del estallido de la pandemia, como ocurrió con el empleo o el PIB. Es a partir de marzo de 2021 cuando empiezan a registrarse los datos preocupantes de inflación.

Durante el año 2020 hubo una caída general de los precios, debido, principalmente, a la bajada de los precios de la energía como el petróleo, aunque también bajaron los precios de los servicios, ya que durante esos meses muchos de ellos no estaban disponibles y, por ende, tampoco lo estaba su precio. Toda esta situación cambia completamente a lo largo del año 2021 cuando, gracias a la vacunación de la población y el retorno de la movilidad, los precios comienzan a subir, sobre todo los de las energías⁶².

En relación con la durabilidad que puede darse de este fenómeno de subida generalizada de precios existe una cierta discordancia entre miembros del Comité Ejecutivo del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) y los gobernadores de bancos centrales nacionales, ya que los primeros aseguran que dicha inflación tendrá un carácter

⁶² Fernández, M. J. (2021). El impacto de la COVID en la inflación. *Funcas. Cuadernos de información económica*. n.º 280, enero - febrero. Disponible en <https://www.funcas.es/articulos/el-impacto-de-la-covid-19-en-la-inflacion/> Pág. 51 a 57.

temporal, mientras que algunos gobernadores nacionales están convencidos que dicho fenómeno excepcional será más duradero en el tiempo⁶³. De persistir esta situación, existe un riesgo para las familias, ya que su calidad de vida se verá reducida debido al menor poder adquisitivo que posean, y es posible que, si no se producen mejoras en la tasa de inflación, el Banco Central Europeo tenga que verse obligado a endurecer las condiciones monetarias que exija a los países miembros, como España.

En definitiva, la durabilidad de esta inflación dependerá fundamentalmente de los precios de los suministros, como pueden ser los derivados del petróleo, los semiconductores, metales, gas, etc. que dependerá a su vez de la situación de la guerra de Rusia y Ucrania y de las políticas que lleve a cabo la Unión Europea al respecto.

En España, a causa de la inflación, las familias sobre todo se han visto muy perjudicadas económicamente. Para paliar dicha situación, se han implementado diferentes políticas, como la ayuda de 20 céntimos por litro de carburante a todos los consumidores, y la limitación del precio del gas (junto con nuestro país vecino Portugal, creando la “excepción ibérica”) para poder controlar el precio de la luz. Ambos proyectos no han funcionado como se esperaba, puesto que en relación con la primera medida ha subido tanto el precio de los combustibles que se ha comido ya esa ayuda de 20 céntimos; y en relación con la segunda medida, aún no está claro si verdaderamente el consumidor general va a poder conseguir la ansiada bajada en la factura de la luz⁶⁴.

4. 5 - Impacto en la deuda pública.

En primer lugar, indicamos la evolución de la Deuda Pública de España en los últimos años. Los principales datos lo recogemos en las tablas 3,4 y 5.

Tablas 3, 4 y 5. Evolución de la deuda pública de España (porcentaje del PIB).

| 2020 | | | | | | | | | | | |
|---------|---------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Enero | Feb. | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Sept. | Oct. | Nov. | Dic. |
| 98,87 % | 99,32 % | 102,06 % | 102,95 % | 104,82 % | 113,34 % | 113,33 % | 113,97 % | 117,07 % | 116,88 % | 117,45 % | 119,95 % |

⁶³ Jones, E. (2022). Recuperándose de la pandemia: el papel del mix de políticas macroeconómicas. *Fincas. Cuadernos de la información económica*. n° 286, enero- febrero. Pág. 15.

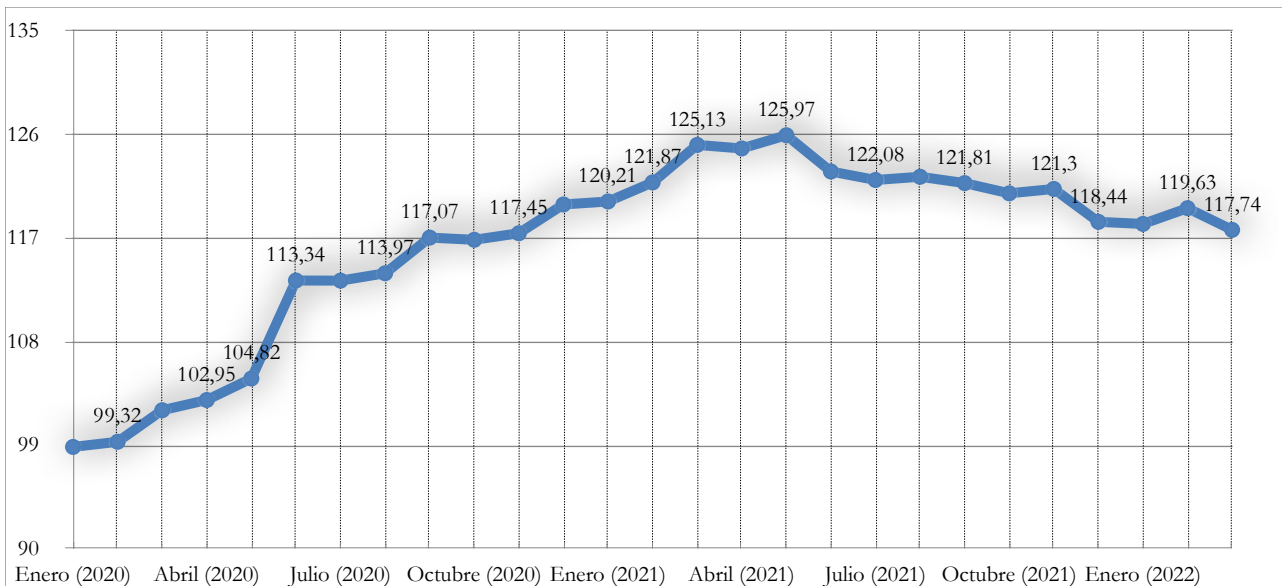
⁶⁴ Ulloa, C. (2022). Crónica de una inflación (no) anunciada. *BBVA Research*. Pág. 2.

| 2021 | | | | | | | | | | | |
|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Enero | Feb. | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Sept. | Oct. | Nov. | Dic. |
| 120,21 % | 121,87 % | 125,13 % | 124,82 % | 125,97 % | 122,82 % | 122,08 % | 122,36 % | 121,81 % | 120,92 % | 121,30 % | 118,44 % |

| 2022 | | |
|----------|----------|----------|
| Enero | Febrero | Marzo |
| 118,26 % | 119,63 % | 117,74 % |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Expansión, Datos Macro (2022).

Gráfico 6. Evolución de la deuda pública de España (porcentaje del PIB).



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Expansión, Datos Macro (2022).

Observando los datos de la tabla anterior, apreciamos un significativo incremento de la deuda pública, debido a las necesidades que han ido surgiendo debido a la pandemia. En marzo de 2020, con la declaración del Estado de Alarma así como las restricciones de movilidad y todas las necesidades sanitarias que había en el momento, las Administraciones

Públicas tuvieron que hacer un gasto excepcional relacionado con la compra de material sanitario, mascarillas, test para el diagnóstico de la enfermedad, etc. Para ello fue necesario acudir a la deuda pública, además de todas las ayudas que llegaron desde la Unión Europea.

A partir de marzo de 2020 observamos un gran incremento del peso de la deuda pública en términos de PIB. Todo ello ha sido factible gracias a que, en el momento de la declaración de pandemia mundial, desde la UE se acudió a la cláusula de descuelgue del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que impone el requisito de no subir la deuda pública más allá del 60% del PIB. Aunque no hay que olvidar que los datos que España mostraba justo antes de la pandemia eran los peores del conjunto de países de la UE⁶⁵.

Existe un cierto miedo de las autoridades comunitarias a que el gasto público excepcional llevado a cabo en la pandemia acabe siendo no tan excepcional si no más bien estructural. Por ello, aunque ya se estaba discutiendo en febrero de 2020, hace apenas unos meses se ha vuelto a retomar el proceso de reforma de las reglas fiscales comunitarias. En el caso de España, debería trabajar para mejorar sus datos de deuda pública, puesto que actualmente nuestro país carece de una estrategia presupuestaria lo suficientemente ambiciosa para mejorar esta variable⁶⁶.

Toda esta situación provocada por el COVID deja la economía de España, en relación con el déficit y la deuda pública, en una situación verdaderamente preocupante que exigirá en los próximos años de grandes medidas para su subsanación. Con la crisis económica de 2008 la deuda pública española aumentó en 65 puntos, pasando de ser una de las menores de la UE, a una de las mayores. En la fase expansiva de nuestra economía, entre los años 2015 y 2019, no se hizo lo suficiente para disminuir el nivel de deuda, se perdió la oportunidad de mejorar los datos, y con la llegada de la pandemia la situación es sumamente preocupante⁶⁷.

Como ya se ha comentado, el Pacto de Estabilidad de la UE ha quedado en suspenso con la llegada del coronavirus. Ello ha permitido no solo vía libre para aumentar variables como la deuda y el déficit, sino que además dejó en suspenso la exigencia que había

⁶⁵ Lago, S. (2021). Desequilibrios fiscales en España: avances y riesgos. *Cuadernos de información económica*. n° 285, noviembre - diciembre. Pág. 2.

⁶⁶ Lago, S. (2021). Op. Cit. Pág. 4 y 5.

⁶⁷ Romero, D. (2020). Impacto del COVID - 19 sobre déficit y deuda en 2020: más dañino de lo inicialmente previsto. *Funcas. Cuadernos de Información económica*. n° 287, septiembre - octubre. Pág. 24.

impuesto la Comisión Europea a España en 2019 de ajustar 7.800 millones de euros de sus cuentas para cumplir el mencionado pacto⁶⁸.

Pasada la gran preocupación que ha provocado el COVID en la salud de las personas, hay que trabajar por la mejora de los datos económicos, y ello deriva en la necesaria e inmediata toma de medidas por parte del Gobierno español para reducir la deuda pública a largo plazo. De lo contrario, en el momento en que llegue otra difícil situación como la actualmente vivida, se corre el riesgo de que nuestra economía experimente importantes dificultades.

Según diferentes informes, entre las medidas a tomar para intentar disminuir la deuda y déficit público son en primer lugar, la eliminación de todo aquel gasto superfluo o que no es puramente imprescindible; además, es necesario, la revisión a la baja de determinados impuestos (Impuesto de Sociedades e Impuesto de la Renta de las Personas Físicas) que impulsen el mercado laboral, así como animar la actividad productiva. De tal forma que el objetivo principal es situarnos en una situación de crecimiento económico, tratando de evitar una nueva recesión. Conseguido esto, se podrán ir recuperando unos niveles de deuda pública acordes a las exigencias de la UE⁶⁹.

⁶⁸ Romero, D. (2020). Impacto del COVID - 19 sobre déficit y deuda en 2020: más dañino de lo inicialmente previsto. *Funcas. Cuadernos de Información económica*. nº 287, septiembre - octubre. Pág. 20.

⁶⁹ Romero, D. (2020). Impacto del COVID - 19 sobre déficit y deuda en 2020: más dañino de lo inicialmente previsto. *Funcas. Cuadernos de Información económica*. nº 287, septiembre - octubre. Pág. 25.

5. - IMPACTO EN LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN.

Al estudiar los efectos económicos del COVID en nuestra Comunidad Autónoma es reseñable que no ha sido una de las más afectadas del panorama español, puesto que en nuestra comunidad no tiene tanto peso en la economía los sectores que más han sufrido el golpe del confinamiento, es decir, turismo, hostelería, servicios, etc. Igual que los efectos económicos de la pandemia han sido muy heterogéneos dependiendo de cada país, si nos centramos en España, dicha característica también es notable, cada Comunidad Autónoma ha visto su economía afectada de una forma distinta. Castilla y León tiene una economía basada principalmente el sector servicios y la industria, así como la agricultura y ganadería. Se ha comprobado que el impacto producido a las diferentes regiones españolas va directamente unido a la importancia que tenga en dicho territorio los sectores más perjudicados por las medidas COVID.

Las CC.AA. que más se han visto afectadas por la pandemia han sido Canarias y Baleares⁷⁰, por la importancia que tiene en estos territorios la actividad turística; y aquellas cuya economía se basa principalmente en el sector primario, el impacto ha sido menor. Aunque si bien es cierto que aquellas CC.AA. que más vieron afectada su economía en el año 2020, son los que han experimentado mayor crecimiento en el año 2021, debido a la flexibilización de las medidas y restricciones.

Castilla y León, aunque el primer impacto de marzo de 2020 no se vio reflejado en las diferentes variables económicas, sufrió mucho la llegada de la segunda ola. Es destacable que en nuestra comunidad tiene una destacable importancia la industria automovilística con grandes empresas situadas en diferentes provincias (Palencia, Valladolid y Ávila), que durante la pandemia han visto reducidos sus niveles de exportación y han sufrido con la falta de suministros, sobre todo de microchips.

Si nos centramos en los datos comparando la situación prepandemia (2019) a la economía en el 2020 se destaca⁷¹:

- El PIB pasó de 59,9 mil millones de euros corrientes en el año 2019 a 55,4 en 2020. Se destaca una gran caída debido a la parada en la actividad económica tan radical a la llegada del coronavirus.

⁷⁰ Carmona, P. (2020). La crisis tiene un impacto muy desigual sobre las CCAA. *Funcas*. Pág. 1.

⁷¹ Indicadores regionales Funcas (Castilla y León). Disponible en <https://www.funcas.es/textointegro/castilla-y-leon-21-diciembre-2021/>

- El paro registrado en la comunidad pasó de 140.600 personas en el año 2019 a 158.200 en el fatídico año 2020. Donde también habría que añadir todos los datos de los trabajadores que estuvieron en situación de ERTE.

- El IPC pasó de un 0,8 a -0,6 de un año a otro, porque ya se ha explicado que la inflación no fue un efecto inmediato sino que empezó a notarse a partir de mediados del año 2021. Si es cierto, que en el 2020, los precios bajaron debido al comportamiento de los precios de las energías.

- Si hablamos de la deuda pública de la comunidad tenemos que ver que de un nivel de 20,9% del PIB en el año 2019, pasamos a un 24% del PIB en el siguiente año. Esto es debido a la ingente cantidad de gastos que provocó la pandemia para las administraciones públicas y la disminución de ingresos obtenidos.

Según diferentes estudios⁷², Castilla y León ha sido una de las regiones que mejor ha llevado el golpe de la pandemia en sus variables macroeconómicas, debido a una cantidad ingente de ayudas de diferente tipología, como son las dadas a autónomos y pymes, al empleo, al sector servicios, el aplazamiento de cuotas de préstamos, etc. tanto a nivel nacional como autonómico.

A continuación recogemos los datos de todas las CC.AA. en las principales variables ya estudiadas.

Tabla 6. PIB en las distintas CC.AA.

| | Año 2020 (M de euros) | Variación año anterior (%) |
|----------------------------|-----------------------|----------------------------|
| 01 Andalucía | 150.557,00 | -10,00 |
| 02 Aragón | 35.290,00 | -8,50 |
| 03 Asturias, Principado de | 21.475,00 | -10,20 |
| 04 Balears, Illes | 26.789,00 | -21,70 |
| 05 Canarias | 39.163,00 | -18,10 |
| 06 Cantabria | 12.867,00 | -9,80 |
| 07 Castilla y León | 55.401,00 | -8,70 |
| 08 Castilla - La Mancha | 39.573,00 | -7,90 |
| 09 Cataluña | 212.931,00 | -11,50 |

⁷² Castilla y León, entre las regiones que mejor ha respondido a la crisis de la COVID. *La Razón*. Disponible en <https://www.larazon.es/castilla-y-leon/20210616/awzsxjpvvrgv3ebmkqc4ixen34.html>

| | | |
|--------------------------------|------------|--------|
| 10 Comunitat Valenciana | 104.724,00 | -10,1 |
| 11 Extremadura | 19.386,00 | -7,40 |
| 12 Galicia | 59.105,00 | -9,10 |
| 13 Madrid, Comunidad de | 216.527,00 | -11,00 |
| 14 Murcia, Región de | 29.940,00 | -8,30 |
| 15 Navarra, Comunidad Foral de | 19.265,00 | -8,60 |
| 16 País Vasco | 66.558,00 | -10,90 |
| 17 Rioja, La | 8.129,00 | -9,50 |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Expansión, Datos Macro (2022).

Tabla 7. Tasa de paro en las distintas CC.AA.

| | T. I 2020 | T. II 2020 | T. III 2020 | T. IV 2020 |
|--------------------------------|-----------|------------|-------------|------------|
| 01 Andalucía | 21,21 | 21,32 | 23,80 | 22,74 |
| 02 Aragón | 10,64 | 11,78 | 11,90 | 12,49 |
| 03 Asturias, Principado de | 14,37 | 14,45 | 14,16 | 13,50 |
| 04 Balears, Islas | 18,20 | 15,93 | 13,28 | 17,34 |
| 05 Canarias | 18,79 | 21,55 | 25,04 | 25,22 |
| 06 Cantabria | 11,09 | 13,76 | 12,02 | 11,79 |
| 07 Castilla y León | 11,82 | 12,35 | 12,49 | 11,61 |
| 08 Castilla - La Mancha | 18,11 | 16,84 | 18,34 | 17,39 |
| 09 Cataluña | 10,66 | 12,78 | 13,23 | 13,87 |
| 10 Comunitat Valenciana | 14,39 | 16,74 | 17,26 | 16,37 |
| 11 Extremadura | 23,59 | 21,39 | 20,88 | 21,32 |
| 12 Galicia | 12,65 | 11,95 | 11,80 | 11,66 |
| 13 Madrid, Comunidad de | 10,60 | 12,61 | 13,25 | 13,53 |
| 14 Murcia, Región de | 16,46 | 15,62 | 17,21 | 15,39 |
| 15 Navarra, Comunidad Foral de | 8,55 | 10,08 | 9,94 | 11,65 |
| 16 País Vasco | 8,72 | 9,13 | 10,34 | 9,96 |
| 17 Rioja, La | 11,21 | 10,11 | 11,52 | 10,36 |
| TOTAL NACIONAL | 14,41 | 15,33 | 16,26 | 16,13 |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE (2022).

Tabla 8. Índice de precios de Consumo en las diferentes CC.AA.

| | 2020 enero | 2020 junio | 2021 enero | 2021 junio | 2022 enero |
|----------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| 01 Andalucía | 96,876 | 97,400 | 97,488 | 100,070 | 103,523 |
| 02 Aragón | 96,945 | 96,950 | 97,387 | 100,032 | 103,854 |
| 03 Asturias, Principado de | 97,246 | 97,293 | 97,593 | 100,103 | 103,364 |
| 04 Balears, Islas | 96,983 | 96,972 | 97,643 | 100,091 | 103,518 |
| 05 Canarias | 97,636 | 98,397 | 97,808 | 99,938 | 103,177 |
| 06 Cantabria | 97,087 | 97,003 | 97,567 | 100,022 | 103,635 |
| 07 Castilla y León | 96,981 | 96,843 | 97,378 | 100,010 | 103,938 |
| 08 Castilla - La Mancha | 96,992 | 96,797 | 97,144 | 100,047 | 104,171 |
| 09 Cataluña | 97,374 | 97,530 | 97,789 | 100,065 | 103,534 |
| 10 Comunitat Valenciana | 96,986 | 97,152 | 97,487 | 100,077 | 103,571 |
| 11 Extremadura | 96,723 | 97,250 | 97,293 | 100,212 | 103,627 |
| 12 Galicia | 96,809 | 96,943 | 97,183 | 100,162 | 103,762 |
| 13 Madrid, Comunidad de | 97,528 | 97,793 | 97,889 | 99,855 | 103,404 |
| 14 Murcia, Región de | 97,225 | 97,552 | 97,648 | 100,062 | 103,725 |
| 15 Navarra, Comunidad For | 96,973 | 97,210 | 97,370 | 100,304 | 103,508 |
| 16 País Vasco | 96,902 | 97,376 | 97,516 | 100,181 | 103,377 |
| 17 Rioja, La | 97,070 | 97,543 | 97,338 | 100,289 | 103,721 |
| TOTAL NACIONAL | 97,139 | 97,385 | 97,583 | 100,046 | 103,567 |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE (2022).

Tabla 9. Deuda Pública en las diferentes comunidades autónomas (porcentaje del PIB).

| | Año 2019 | Año 2020 |
|----------------------------|----------|----------|
| 01 Andalucía | 21,50 | 24,00 |
| 02 Aragón | 21,80 | 24,80 |
| 03 Asturias, Principado de | 18,40 | 20,70 |
| 04 Balears, Islas | 25,90 | 34,00 |
| 05 Canarias | 13,90 | 16,40 |
| 06 Cantabria | 22,50 | 26,00 |
| 07 Castilla y León | 20,80 | 23,30 |
| 08 Castilla - La Mancha | 35,20 | 38,70 |
| 09 Cataluña | 33,30 | 37,30 |

| | | |
|---------------------------------------|-------|-------|
| 10 Comunitat Valenciana | 42,00 | 48,50 |
| 11 Extremadura | 23,00 | 25,30 |
| 12 Galicia | 17,60 | 19,50 |
| 13 Madrid, Comunidad de | 13,90 | 16,00 |
| 14 Murcia, Región de | 29,60 | 34,00 |
| 15 Navarra, Comunidad Foral de | 15,80 | 18,80 |
| 16 País Vasco | 12,70 | 16,20 |
| 17 Rioja, La | 18,20 | 20,30 |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Expansión, Datos Macro (2020).

6. CONCLUSIONES.

Para concluir, en este apartado se extraen algunas de las ideas más importantes sobre el impacto producido por el COVID - 19 en nuestra economía y la evolución que ha sufrido hasta la situación actual en la que hoy nos encontramos.

La pandemia sanitaria del COVID ha provocado que la mayoría de los países del mundo se adentren en una recesión económica de considerable magnitud. Si se puede extraer una característica común de la llegada del coronavirus es su profunda velocidad de impacto, ya que en el momento en el que comenzaron a detectarse casos positivos de dicha enfermedad, a principios del 2020, las consecuencias sobre la economía fueron inmediatas.

Si nos centramos en nuestro país, queda comprobado que la variable macroeconómica que más ha sufrido la llegada de la pandemia ha sido el PIB, sobre todo en el momento de la declaración del Estado de Alarma y a causa de las medidas adoptadas de confinamiento de la población en general, así como todas las restricciones de movilidad adoptadas con posterioridad. De tal forma que el nivel de producción que nuestro país tenía momentos antes de la pandemia se desploma de forma considerable al llegar esta.

Los cambios en los niveles de producción, de forma general, llevan consigo la correspondiente modificación de los datos en el empleo. Una caída de tal importancia en el PIB nacional, lo normal es que conlleve una significativa reducción en los niveles de empleo, pero en este caso, gracias a las medidas adoptadas para intentar paliar los devastadores efectos en el mercado laboral, se ha conseguido desligar parcialmente esa relación entre datos del PIB y número de parados. Si bien es cierto que el mercado laboral español ha sufrido mucho la llegada del COVID, puesto que muchos trabajadores han perdido su puesto de trabajo, otros han visto reducida su jornada laboral y una parte entraron a en una situación de ERTE.

La evolución que han sufrido ambas variables desde aquel fatídico marzo de 2020 es, en cierta medida, satisfactoria, ya que la paulatina liberación de las medidas de confinamiento ha provocado una vuelta a la situación prepandemia en relación con el PIB y unos datos mejores a los que teníamos entonces en relación con las personas activas. Aunque, eso sí, seguimos en una situación de inestabilidad e inseguridad, dada la continua llegada de nuevas variantes del COVID - 19 que hacen, en muchas ocasiones, que la actividad económica no alcance situaciones de robustez.

Si bien la recuperación en ambas variables antes mencionadas es aceptable, en relación con la inflación y la deuda pública no se puede decir lo mismo. Empezando con el nivel general de precios, nos encontramos en una situación verdaderamente crítica en la actualidad, aunque si bien la inflación no fue un efecto inmediato del estallido de la pandemia, llevamos prácticamente un año en una escalada continua de los precios, agravado más aún por la crisis entre Rusia y Ucrania y la escasez de suministros energéticos.

Y si nos centramos en la deuda pública, se podría señalar lo mismo, pues es ciertamente preocupante los niveles de deuda en los que se encuentra nuestro país, el cual no partía de una buena situación antes de la pandemia y que esta lo ha empeorado. Se trata de un problema importante con soluciones a adoptar a largo plazo, pues la mejora en los niveles de deuda pública solo es factible con una paulatina mejora en los datos económicos teniendo como objetivo fundamental situarnos en un pleno crecimiento económico.

Por ello, podríamos decir que la situación económica no se ha recuperado lo suficiente para afirmar que nos encontramos en una situación equiparable a la de febrero de 2020. Aunque la producción y el empleo nos muestran una cierta recuperación de los efectos del COVID, la inflación y la deuda nos apuntan la preocupante situación económica en la que nos encontramos. Además, al problema de la pandemia se han sumado otros problemas relacionados con los suministros, sobre todo energéticos.

Para finalizar, si analizamos los datos extraídos de nuestra comunidad autónoma comparados con los de las demás comunidades de España, se destaca en relación con el PIB una variación que nos sitúa entre las CC.AA. que menos han visto afectado su producción. Si nos detenemos en los datos del paro, Castilla y León tuvo a lo largo del 2020 una difícil situación, pero mejor a los niveles de otras comunidades como Andalucía, Extremadura o las Islas Baleares. El nivel general de precios ha experimentado en nuestra región una evolución en estos años similar a la de las demás autonomías. Y por último, en relación con la deuda pública, esta se ve incrementada en Castilla y León en 2020 en dos puntos y medio, dato que nos mantiene entre la media de las demás Comunidades Autónomas.

De ello, concluimos que Castilla y León no ha sido la peor parada en la llegada del COVID - 19 en cuanto a las consecuencias económicas provocadas por la pandemia, sino que más bien, que se encuentra en valores similares a los de la media nacional.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, C. et alia (2021). Evolución sin precedentes del empleo, el paro y la inactividad: España y Euskadi. *Revista Ekonomia*, n° 100, 2º semestre. Pág. 65.
- Arce, O. (2021). La Economía Española: impacto de la pandemia y perspectivas. *Banco de España*. Pág. 47 y 48.
- Blanco, J. M. (2019). *Economía, teoría y práctica*. Madrid: Mc Graw Hill, 6ª edición.
- Cantalapiedra, C. y Domínguez, A.M. (2021). El desempeño reciente de España en la implementación de los fondos de recuperación y expectativas para 2022. *Funcas. Cuadernos de información económica*. n° 285, noviembre - diciembre. Pág. 1 a 8.
- Carmona, P. (2020). La crisis tiene un impacto muy desigual sobre las CCAA. *Funcas. Nota de prensa*. Pág. 1 a 5.
- Chicaiza, L. et alia (2021). ¿Economía o salud? Un análisis global de la pandemia de COVID-19. *Revista de Economía Institucional*, vol. 23 n° 44 Bogotá enero-junio 2021. Pág. 4.
- Comisión Europea (2020). *Comunicado sobre la Respuesta económica coordinada al brote del COVID - 19*. Pág. 2 y 3. Disponible en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52020DC0112>
- Deloitte (2020). *Los efectos económicos del COVID - 19 y los posibles escenarios globales en función de su desarrollo*. Disponible en <https://www2.deloitte.com/es/es/pages/about-deloitte/articles/impacto-economico-del-covid19.html> .
- Doménech, R. (2022). Una recuperación en marcha, aunque todavía incompleta. *BBVA Research*. Pág. 1. Disponible en <https://www.bbva.com/publicaciones/espana-una-recuperacion-en-marcha-aunque-todavia-incompleta/>
- Efectos socioeconómicos de la crisis sanitaria y medidas de recuperación. *Revista Ekonomia*, n° 100, 2º semestre, 2021, Pág. 7 a 13.
- Expansión. Datos Macro. Definición Deuda Pública. Disponible en <https://datosmacro.expansion.com/diccionario/deuda-publica>
- Expansión. Datos Macro (2020, 2021 y 2022). Datos Deuda pública en España. Disponible en <https://datosmacro.expansion.com/deuda/espana?anio=2020>
- Expansión. Datos Macro (2020). Deuda Pública. Disponible en <https://datosmacro.expansion.com/deuda/espana?anio=2020>

- Expansión. Datos Macro (2020). PIB por CC.AA. Disponible en <https://datosmacro.expansion.com/pib/espana-comunidades-autonomas>.
- Expansión. Datos Macro. (2019 y 2020). Deuda Pública por CC.AA. Disponible en <https://datosmacro.expansion.com/deuda/espana-comunidades-autonomas?anio=2020>
- Fernández, M. J. (2021). El impacto de la COVID en la inflación. *Funcas. Cuadernos de información económica*. nº 280, enero - febrero. Pág. 51 a 57. Disponible en <https://www.funcas.es/articulos/el-impacto-de-la-covid-19-en-la-inflacion/>
- Fischer, S. *et alia* (1989). *Economía*. Madrid: Mc Graw Hill, 2ª edición.
- Gamazo, J. C. (2019). *Notas para el estudio de economía política*. Valladolid: Manuales y textos universitarios UVa.
- Gimeno, J. A. *et al.* (2011). *Principios de Economía*. Madrid: Mc Graw Hill, 3ª edición.
- Indicadores regionales Funcas (Castilla y León). Disponible en <https://www.funcas.es/textointegro/castilla-y-leon-21-diciembre-2021/>
- Instituto de Salud Carlos III (2022). *Informe COVID-19*. nº 120, 2 de marzo. Pág. 1 a 4. Disponible en <https://www.isciii.es/QueHacemos/Servicios/VigilanciaSaludPublicaRENAVE/EnfermedadesTransmisibles/Documents/INFORMES/Informes%20COVID-19/INFORMES%20COVID-19%202022/Informe%20n%20120%20Situación%20de%20COVID-19%20en%20España%20a%202%20de%20marzo%20de%202022.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística. *Contabilidad Nacional*. Disponible en https://www.ine.es/dyns/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736164439&menu=resultados&idp=1254735576581 [Consulta: 14 de junio de 2022].
- INE (2020, 2021 y 2022). PIB precios de mercado en España. Disponible en https://www.ine.es/dyns/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736164439&menu=resultados&idp=1254735576581
- INE (2020). Personas ocupadas en España. Disponible en <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=30684>
- INE (2020). IPC en España. Disponible en <https://ine.es/consul/serie.do?d=true&s=IPC251855&c=2&>

- INE (2020). Tasa de paro en las diferentes CC.AA. Disponible en <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4247>
- INE (2020 y 2021). IPC en las diferentes CC.AA. Disponible en <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=50913>
- Jiménez, M. (2022). Balance de 2021: la inflación fue el invitado sorpresa. *BBVA Research*. Pág. 1. Disponible en <https://www.bbvaesearch.com/publicaciones/global-balance-de-2021-la-inflacion-fue-el-invitado-sorpresa/>
- Jones, E. (2022). Recuperándose de la pandemia: el papel del mix de políticas macroeconómicas. *Funcas. Cuadernos de la información económica*. nº 286, enero - febrero. Pág. 15.
- Jorrín, J. (2022). Las familias españolas son las más golpeadas por la crisis del COVID y la inflación. *El confidencial*. Disponible en https://www.elconfidencial.com/economia/2022-05-08/familias-espanolas-mas-golpeadas-crisis-covid-inflacion_3420611/
- La Moncloa (2021). *Estados de alarma*. Disponible en <https://www.lamoncloa.gob.es/covid-19/Paginas/estado-de-alarma.aspx>
- Lago, S. (2021). Desequilibrios fiscales en España: avances y riesgos. *Funcas. Cuadernos de información económica*. nº 285, noviembre - diciembre. Pág. 2, 4 y 5.
- Leandro, A. et alia (2020). El impacto del COVID sobre la inflación europea. *CaixaBank Research*. Pág. 14.
- Lipsey, R. G. (1992). *Introducción a la economía positiva*. Barcelona: Vicens Vives, 12ª edición.
- Mochón, F. (2010). *Principios de economía*. Madrid; Mc Graw Hill, 4ª edición.
- Mankiw, N.G. (2020). *Principios de Economía*. Madrid: Editorial Paraninfo, 8ª edición.
- Marchán, J.C. (2021). Disociación salud-economía: pertinencia de la reapertura económica en Colombia y su impacto en el manejo sanitario de la pandemia de covid-19. *Revista Salud UIS*. Vol. 53, nº 1. Pág. 1 y 2.
- Ministerio de Sanidad (2021). *Información científica - técnica. Enfermedad por coronavirus, COVID-19*. 15 de enero. Pág. 1 a 5. Disponible en <https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/ITCoronavirus.pdf>

- Ministerio de Trabajo y Economía Social (2022). Informe trimestral de análisis del Mercado de trabajo. nº 141. Pág. 8. Disponible en https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/analisis_mercado_trabajo/numeros/141/141.pdf.
- Pinilla, J. y González, B. (2021). Efectos a corto plazo. Rescate y estrategias de vacunación. *Revista Ekonomiaz*, nº 100, 2º semestre. Pág. 42 a 45.
- Romera, A. (2020). *Crisis del COVID. ERTE y otras medidas laborales en el Estado español*. Barcelona. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Romero, D. (2020). Impacto del COVID - 19 sobre déficit y deuda en 2020: más dañino de lo inicialmente previsto. *Funcas. Cuadernos de Información económica*. nº 287, septiembre - octubre. Pág. 17 a 25.
- Romero, M. et alia (2021). Impacto económico asimétrico por provincias de la COVID - 19: evolución reciente y proyecciones. *Funcas. Cuadernos de información económica*. nº 283, julio - agosto. Pág. 31 a 36.
- SEPE. Ministerio de Trabajo y Economía Social (2022). Datos de paro en España. Disponible en <https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/estadisticas/empleo/estadisticas-nuevas/2022/mayo.html>.
- Ulloa, C. (2022). Crónica de una inflación (no) anunciada. *BBVA Research*. Pág. 2. Disponible en <https://www.bbvaesearch.com/publicaciones/espana-cronica-de-una-inflacion-no-anunciada/>